

## INDICE

	<b>Pág. No.</b>
- Apertura y Establecimiento del Quórum .....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes .....	3
- Aprobación de la Agenda .....	3-4
- Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 18 y 19 de fechas 31 de agosto y 7 de septiembre del presente año .....	4
- Minuto de Silencio.....	4
Modificación de agenda .....	4-5
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Cultura y Educación.....	5-24
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.....	24-38
Modificación de agenda .....	38-39
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.....	39-57
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Piezas 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A .....	57-60
Piezas 8A, 9A .....	60-68
Pieza 10A .....	68-70
Piezas 11A, 12A.....	71-73
Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia. ....	73
- Llamamientos .....	73
- Convocatorias .....	73-74
- Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria .....	74

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 24  
DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021.**

**MdeC.**

**HORA: 10:58 a.m.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenos días, por favor colegas registrarse con sus huellas.

Buenos días colegas diputados y diputadas, vamos a dar inicio a una nueva Sesión Plenaria, un saludo para todos ustedes y un saludo también para el pueblo salvadoreño que nos está sintonizando a través de los medios legislativos y de las diferentes plataformas sociales, un saludo también para los salvadoreños que están afuera de nuestras fronteras, un fraterno abrazo a todos ustedes, y gracias por estar pendientes del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa.

Vamos a iniciar esta Sesión Plenaria, por lo cual le pedimos a los diputados mantenerse en sus curules y con el orden debido.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 24 que se realizará este día, martes, 12 de octubre a estas horas la siguiente agenda: romano I. **Establecimiento del Quórum**, le solicito a la Diputada Elisa Rosales, pasar lista para establecer quórum.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenos días, con mucho gusto presidente.

**LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 24, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024.**

<i>ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RODRIGO ÁVILA AVILÉS</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO</i>	<i>PRESENTE</i>

*Acta No. 24 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 12 de octubre de 2021*

RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	AUSENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	AUSENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTÍZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTÍZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	AUSENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE

RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	AUSENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUÍS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	AUSENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se hacen presentes el Diputado José Javier Palomo Nieto y el Diputado René Alfredo Portillo Cuadra.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay 70 diputados presentes.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

**CON 70 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES, DAMOS, SE ABRE ESTA SESIÓN PLENARIA DE ESTE DÍA.**

Romano III. **Llamamiento de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria,** le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

El Diputado suplente Caleff Bonilla en sustitución del Diputado Estuardo Rodríguez, el Diputado suplente Jimmy Orellana en sustitución del Diputado José Urbina, la Diputada suplente Helen Jovel en sustitución del Diputado Edgar Fuentes, el Diputado suplente Gerardo Alvarado en sustitución de la Diputada Sandra Martínez, la Diputada suplente Roxana López en sustitución del Diputado Eduardo Amaya, leídos los llamamientos presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos antes leído favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 69 VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Romano IV. **Aprobación de la agenda en términos generales,** la agenda contiene: Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 18 y 19 de fechas 31 de agosto y 7 de septiembre del presente año, Minuto de Silencio, Lectura y Discusión de Dictámenes, Lectura y Distribución de Correspondencia, Llamamiento

de Diputados Suplentes para Próximos Períodos, Convocatorias y Cierre de la Sesión Plenaria; quienes estén de acuerdo en aprobar esta agenda en términos generales favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 74 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.**

Romano V. **Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 18 y 19 de fechas 31 de agosto y 7 de septiembre del presente año**, quienes estén de acuerdo con las actas antes mencionadas favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 65 VOTOS QUEDA APROBADO EL ROMANO V.**

Romano VI. **Minuto de Silencio** por el fallecimiento de las siguientes personas: señor Fidel Ángel Tarios Amaya, señora Delsa Torres, señor Boris Pineda, señora Corina de la Paz Berríos Castillo, señor Iván Campos Toledo, presbítero Erick Muñoz, señor Reinaldo Estrada, sacerdote César Eliseo Sánchez, señora Elba Cubías Cuéllar, y el señor José Ángel Ventura Valdivieso, para ellos un minuto de silencio, por favor.

**(Minuto de Silencio)**

También quiero aprovechar a saludar a la agradable visita que tenemos en esta plenaria del señor Moris Gómez y el señor Andrés Iraheta, un saludo para ustedes y gracias por el gran trabajo que están haciendo también con todos nuestros hermanos en el exterior, un saludo y un abrazo fraterno para ustedes y a todos los que ustedes también representan.

Romano VII. **Lectura y Discusión de Dictámenes**, tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchas gracias presidente, un saludo a todo el pueblo salvadoreño y a todos los diputados y diputadas que nos acompañan esta mañana. Con base a lo establecido en los artículos 67, inciso tercero y artículo 76 del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda para incorporar pieza de correspondencia, a efecto que emita un pronunciamiento público en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, y que en su momento oportuno la misma sea aprobada con dispensa de trámite.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se toma nota diputado.

Tiene la palabra el Diputado Giovanni Zaldaña.

**DIPUTADO AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Gracias señor presidente, buenos días colegas diputadas, colegas diputados, un saludo al pueblo salvadoreño. Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia, para que pase a estudio de la comisión correspondiente, en el sentido que esta Asamblea apruebe Decreto Legislativo que contiene Disposiciones para Utilizar la Donación irrevocable a favor de la Cruz Roja Salvadoreña, de un inmueble por parte del Hospital San Juan de Dios

de la ciudad de Santa Ana, el cual pertenece al Ministerio de Salud de la República, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se toma nota diputado. Tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente. Con base al inciso tercero, del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia, en el sentido que esta Asamblea Legislativa apruebe pronunciamiento público por conmemorarse este día, martes, 12 de octubre como Fiesta de la Raza, y en especial en reconocimiento a nuestros pueblos indígenas, y a la vez solicito que oportunamente someta a aprobación con dispensa de trámite esta pieza de correspondencia, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada, se toma nota.

Quienes estén de acuerdo con la reforma de agenda antes planteadas, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 63 VOTOS QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE AGENDA.**

De la **Comisión de Cultura y Educación**, le solicito al Diputado Rodrigo Ayala dar lectura al dictamen número 7 Favorable.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Con mucho gusto presidente.

**Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 7 Favorable.**

*La Comisión que suscribe hace referencia al expediente número 269-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Cultura, en el sentido se reforme la Ley de Cultura, a efecto de sustituir en el artículo 3, el literal e) y adicionar la letra i) a dicho artículo.*

*Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:*

**I. Valoraciones de Hecho:**

*Que luego de la lectura, discusión y análisis de la referida iniciativa juntamente con su respectivo proyecto de decreto, se advierte que efectivamente la Ley de Cultura presenta vacíos en el contenido del artículo 3, y en específico sobre la definición del literal e) que en la actualidad muestra un carácter más filosófico no ejemplificativo; y que por tanto, inhibe al intérprete adecuar concretamente figuras o tipologías artísticas derivadas de las artes plásticas, visuales, corporales, orales, escénicas, literarias, olfativas, gastronómicas, gráficas, pictográficas, teatrales, étnicas, cinematográficas, televisivas, cómicas, entre otras, para otorgarles desde el ámbito de la función pública, beneficios o incentivos que eleven el interés de la población en participar enérgicamente en actividades de esta índole.*

Es importante indicar que actualmente en la definición de artista contemplada en la ley en comento, no existe un reconocimiento categórico al esfuerzo realizado por la persona que opta por una educación formal y busca profesionalizarse en el ámbito de la educación media o superior en el arte y literatura, tanto en el ámbito nacional como internacional, sin perjuicio de las normas de creación del Instituto Especializado de Nivel Superior de las Artes de El Salvador.

Así mismo, se enfatiza en el proyecto de reforma promovido sobre la necesidad de adicionar en el artículo tres un nuevo literal identificado con la letra "i", con el objetivo de incluir en el texto la definición de Trabajador de la Cultura, y con ello otorgarle reconocimiento legal a toda conducta humana que busque el perfeccionamiento del arte o rubros culturales con valor de patrimonio cultural; de esa forma será posible que el Estado pueda incluir en la agenda pública la promoción de programas y políticas encaminadas a favorecer e incentivar su valor positivo para la sociedad salvadoreña.

## **II. Valoraciones del Derecho:**

Constitucionalmente en el artículo 53, la cultura se reconoce como un derecho inherente a la persona humana, y que, por tanto; es obligación del Estado conservar, fomentar y difundir con interés de orden social el patrimonio y contenido cultural.

Que la persona humana como tal, constituye el objeto y fin de la actividad del Estado según lo disponen los artículos 1 y 2 de la Constitución, por lo que es deber del mismo respetar no solo atributos objetivos del ser, sino que además debe respetarse los atributos subjetivos, que pueden ser manifestados en el descubrimiento, invención, desarrollo, mejoramiento y perfeccionamiento del arte según se trate de su tipología o categorización.

La protección de la cultura también posee valor internacional en el sentido que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconoce el derecho a la cultura en sus artículos 1 y 26 como un derecho progresivo-evolutivo, y el carácter vinculante para los Estados miembros de adoptar mecanismos legales de protección, fomento y conservación, lo cual nace a través de la suscripción de la misma Convención y del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, denominado Protocolo de San Salvador que en su artículo 14 reconoce el derecho [...] de toda persona a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, y beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de la producción científica, literaria o artística de que sea autora [...].

Conforme a lo anterior, es necesario expresar que el arte es identificado como un derecho progresivo que responde de forma dinámica al desarrollo social e identidad relativa.

La reforma a la Ley de Cultura responde a una exigencia internacional que nace desde las recomendaciones orientadas por el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Las Naciones Unidas, adoptado en su sesión número 28, de tema de agenda número tres, denominado: "Promoción y Protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo" que expresa la necesidad de los Estados de promover culturalmente la innovación y la creatividad sin costos sociales no privatizantes, por lo que exhorta establecer mecanismos normativos alternativos transversales que busquen aumentar la participación humana en el arte por medio de beneficios, incentivos e intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones, científicas, literarias y artísticas que expresen la personalidad humana tanto en su vertiente material como inmaterial contenida en soportes tangibles e intangibles.

En ese orden de ideas lo expresado por dicho Consejo denota que toda persona tiene el derecho de conocer, disfrutar, acceder al desarrollo del arte, la ciencia y tecnología y que per se debe valorarse su pertenencia a la comunidad y con interés universal.

Que El Salvador actualmente cuenta con la Ley de Cultura, creada por medio del Decreto Legislativo número 442, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 412, Tomo número 159, de fecha 30 de agosto de 2016; en el que provee en materia general mecanismos legales de protección para la cultura, pero que debido a la oscuridad contenida en el artículo 3, literal e) y al vacío en reconocer al trabajador de la cultura, se convierte en una necesidad de incluir en el texto normativo el carácter progresivo, dinámico y evolutivo del arte y la literatura; y adecuar concretamente figuras o tipologías artísticas derivadas de las artes plásticas, visuales, corporales, orales, escénicas, literarias, olfativas, gastronómicas, gráficas, pictográficas, teatrales, étnicas, cinematográficas, televisivas, cómicas, entre otras que de acuerdo al desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología se generen en el tiempo.

Que en virtud de todo lo anterior, y siendo indispensable adoptar mecanismos legales que viabilicen la protección, conservación, y desarrollo de la cultura, es necesario admitir que el texto actual del artículo 3, literal e) de la Cultura es omisivo en reconocer el carácter progresivo, dinámico y evolutivo del arte y de la literatura por no categorizar o ejemplificar en su texto tipologías de las artes nominadas en el libelo de este documento, también es necesario reconocer que la ley no se adecúa al contexto educativo por omitir reconocer dos vertientes del arte autónomas

entre si tales como: arte empírico o técnico y el arte profesional; además reconoce esta comisión la necesidad de incluir el literal i) en el artículo antes indicado de la Ley de Cultura para reconocer a toda persona humana su actividad artística aplicada en el ámbito cultural.

**III. Conclusión:**

Por lo que luego del estudio y análisis del expediente, y con base en los argumentos de hecho y de derechos contenidos en el mismo y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión que suscribe considera procedente emitir dictamen FAVORABLE, en el sentido se reforme la Ley de Cultura, contenida en el Decreto Legislativo número 442, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 412, Tomo número 159, de fecha 30 de agosto de 2016, a efecto de sustituir el literal e) del artículo 3, y de adicionar el literal i) en el mismo artículo 3.

Así nuestro dictamen FAVORABLE, lo que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

Se adjunta proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

**DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que de conformidad a los artículos 1, inciso 3.°, 2 y 53 la Constitución de la República, se establece que es obligación del Estado asegurar la conservación y defensa del goce de la cultura a todos los habitantes de la República promoviendo su fomento y difusión.

**II.** Que, en cumplimiento del deber estatal de promover la producción del arte en el país, surge la necesidad de incorporar y ampliar definiciones que contemplen e identifiquen al trabajador de la cultura y al artista.

**III.** Que, en cumplimiento del deber estatal de promover la producción de arte en el país, surge la necesidad de crear programas de incentivos, dirigidos a la población que acredite su dedicación como actividad económica primaria, el rubro de las artes, teniendo como premisa la identificación inequívoca de quienes serán los beneficiarios de este esfuerzo, siendo necesario al efecto introducir modificaciones a determinadas definiciones comprendidas en la Ley de Cultura.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Cultura.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Sustituyese en el artículo 3, la letra e) y adiciónese la letra i) a dicho artículo, de la siguiente manera:

"e) *Artista: Toda persona natural que se dedique a representar, ejecutar, crear o participar con su interpretación en la creación de obras de arte o en la recreación estética de la realidad, realice obras literarias o artísticas como esculpir, pintar, escribir, actuar, narrar, declamar, componer música, cantar, bailar, exponer artes escénicas como danza y teatro o en su una expresión del folclor, o que efectúe una actividad similar a las anteriores, ya sea con texto o sin él, utilizando su cuerpo o habilidades, con instrumentos o sin ellos, que se exhiba o muestre al público, resultando una interpretación y/o ejecución que puede ser difundida por cualquier medio de comunicación o fijada en soporte adecuado, creado o por crearse; lo anterior considerando que la creación artística es una dimensión esencial de su vida, contribuyendo así al desarrollo del arte y la cultura.*

*Los artistas podrán clasificarse como:*

*Artista Profesional: Es toda persona que ostenta un título en cualquier manifestación de las artes, ya sea de bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado, post doctorado o cualquier otro grado académico válido, ya sea cursado dentro o fuera de El Salvador.*

*Artista Beneficiario: Es toda persona que se dedique como actividad económica principal o medio de subsistencia principal, a la producción de arte en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea que se trate de artistas por autodeterminación o por acreditación académica, quienes serán los destinatarios de los programas y políticas de bienestar e incentivos impulsadas por el Estado."*

*"i) Trabajador de la Cultura: es toda persona que tenga participación activa en el perfeccionamiento de las manifestaciones en las distintas disciplinas del arte o rubros culturales con valor de patrimonio cultural."*

**Artículo 2.-** *El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.*

*DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.*

*Leído presidente.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** *Antes de someter a discusión, quiero someter a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos:** Diputada Jackeline Guadalupe López Vásquez en sustitución del Diputado Carlos Armando Reyes, Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Serafín Orantes, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.*

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 70 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

*Se incorpora la Diputada Dina Argueta, se incorpora la Diputada Anabel Belloso, se incorpora el Diputado Jaime Guevara, se incorpora la Diputada Silvia Ostorga y se incorpora la Diputada Rosa Romero.*

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchísimas gracias presidente, un saludo nuevamente a todos los diputados y diputadas que nos acompañan esta mañana y principalmente a todo el pueblo salvadoreño que está pendiente de nuestro trabajo legislativo.

Yo quiero hacer remembranza a algo que sucedía al inicio de esta legislatura, y se hablaba y se defendía la postura del por qué se había mandado a archivo una ley para la economía naranja, desde la Comisión de Economía, porque todo este trabajo está entrelazado y está con un objetivo principal que es apoyar el bienestar de los salvadoreños.

Cómo íbamos nosotros crear una legislación a favor de la economía naranja que es la economía de los artistas, de la propiedad intelectual, del desarrollo artístico progresivo de este país si no teníamos un censo, decía yo en esa plenaria, y si no teníamos ni siquiera la definición legal de qué es un artista. Es por eso el esfuerzo de trabajar esto como un comienzo, como un primer paso para llegar a ese objetivo que es beneficiar y apoyar con incentivos, y también darle un mapa visual a todos los artistas de este país, para que todos podamos conocer a través de la ley también quien es categorizado o no como un artista; porque en este país contamos con muchísimos artistas.

Y no me dejaran mentir quienes trabajaron también en apoyo durante la pandemia que no existía un censo artístico en este país, y no existía porque nunca había habido un esfuerzo verdadero para ayudar y promover el arte en esta nación, eso ha cambiado y ya se están dando los primeros pasos para llegar a ese objetivo, y que el sector artístico represente verdaderamente un sector fuerte en la economía de este país, porque el arte, por supuesto, que nos ayuda a crecer espiritualmente como personas, nos ayuda a crecer emocionalmente también como personas, pero es un sector serio de la economía, y es un sector que en muchos países representa un gran porcentaje del PIB.

Este país no será la excepción y seguiremos trabajando por ese objetivo, hasta aquí mis palabras presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Erick García.

**DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO.** Gracias presidente, un saludo a nuestro pueblo salvadoreño que está pendiente de nuestra Sesión Plenaria, y pues creo que es evidente la búsqueda de la perfección del arte con valor patrimonial cultural que busca el actual gobierno y claramente de esa bancada cyan, que desde el día número uno nos enfocamos en trabajar para todo nuestro pueblo salvadoreño, y en especial a los que son desprotegidos y por los que nunca se había velado en la antigüedad.

Este día incorporamos un nuevo inciso, el cual regula y protege a todos nuestros trabajadores artistas culturales, dándoles la oportunidad de no solamente el reconocimiento, sino también de incentivos. Un saludo especial a todos los artistas quezaltecos que yo sé que han estado pendiente, y esperando ese tipo de movimientos en esta Asamblea Legislativa que les favorece, y va a estar a pie del desarrollo en nuestra cultura, no solamente en pueblos como mi natal Quezaltepeque, sino también de todo el país salvadoreño.

Estamos comprometidos con hacer que nuestra cultura en El Salvador florezca, y le demos la importancia que nunca se le había dado; así es que presidente, muchas gracias, esa es mi intervención.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente, buenos días colegas, buenos días a todo el pueblo salvadoreño que se mantiene pendiente de la realización de esta plenaria; también quiero enviar un saludo a todas las niñas de El Salvador que ayer estuvieron conmemorando, estuvimos conmemorando el Día de la Niña, pero además, mandar un mensaje, todos sus sueños son posibles y nosotros estamos acá trabajando para dejar un mejor país y para que ustedes puedan ser las profesionales que quieran en el ámbito que lo deseen.

En cuanto al tema que tenemos en discusión quiero comentar algunos puntos específicos, en el artículo 3 de la Ley de Cultura se hace la definición de artista, sin embargo, esta definición es una definición completamente filosófica que deja fuera lo práctico, el derecho en general debe ser práctico y debe responder a las realidades que cada país y cada contexto está viviendo, y por lo cual necesitamos ahora hacer esta modificación.

La definición de artista no se quita, sino que al contrario se amplía, porque deben considerarse para efectos legales poder reformar en el sentido que haya un catálogo de profesiones u oficios a delimitar. Este catálogo, quiero decirlo también, no se ha inventado, sino que ya UNESCO ha dado en sus diferentes documentos unos catálogos de los que se consideran artistas y trabajadores de la cultura.

Lastimosamente cuando la derecha gobernaba a El Salvador en 1997, se acabó el bachillerato en artes, que, como muchos de ustedes podrán recordar se daba en el...

**IE.**

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA...** podrán recordar se daba en el Centro Nacional de Artes y habían dos opciones, habían tres opciones, perdón, una opción en música, una opción en artes plásticas y una opción en teatro; este bachillerato diversificado lastimosamente quedó fuera y ahora el trabajo es poder regresar a ofertar el poder estudiar y el poder tener un título con

reconocimiento de parte tanto del Ministerio de Educación como el recientemente creado Ministerio de Cultura que te acredite como un artista profesional.

Es importante también, esta reforma debido a que la Ley de Cultura debe trabajar para beneficiar y para crear programas e incentivos promovidos estatalmente debido a la pandemia y a los efectos que la pandemia generada por el covid-19 han provocado específicamente en el sector cultural.

El gobierno en la creación de sus programas y políticas debe además tener claro que es necesario generar incentivos económicos para el sector cultural. Además de cara a los proyectos que se trabajaran el próximo año desde el Ministerio de Cultura, específicamente iniciando con el Registro Nacional de Artistas y Trabajadores de la Cultura, es necesario poder contar con estas definiciones desde la misma ley; en este caso la Convención Americana sobre Derechos Humanos como bien se leía en el dictamen, reconoce el derecho a la cultura en su artículo 1 y en el 26, pero este derecho es un derecho progresivo y evolutivo por lo que esta vez esta reforma es una evolución a esa definición filosófica que se hizo en 2016 cuando se aprobó la Ley de Cultura. En esencia, esto es el derecho y es lo que nosotros estamos haciendo para poder responder a las necesidades actuales y poder regular los derechos y beneficios en el caso poder dotar al Estado de normas idóneas que permitan promover la protección, conservación y el desarrollo de la cultura por supuesto en beneficio de los artistas y los trabajadores de la cultura; si nos queda duda de quiénes pueden ser los trabajadores de la cultura, les pongo algunos ejemplos y por ejemplo están los tramoyistas, los domino técnicos, los productores, los gestores culturales, los curadores, los museólogos, los musicólogos, todos aquellos que no ejecutan o crean directamente sino que forman parte de todo el aparataje que hace posible la creación artística en el país, vestuaristas, maquillistas, sonidistas, etcétera, etcétera, etcétera, así que todos ellos esta vez lo que proponemos y para lo que pedimos su voto es que podamos tenerlos reconocidos directamente en la Ley de Cultura, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leído; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 80 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 7 FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.**

Solicita la palabra el Diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Presidente, muchas gracias. Sí, presidente, era antes de la votación pero no se percató usted, lo hice en los últimos segundos; pero si me lo permiten colegas diputados.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Sí, diputado, lo que pasa que en el sistema cuando se leyó incluso lo de las intervenciones de la palabra no se había solicitado la palabra, se hizo hasta cuando ya la votación prácticamente había iniciado, o sea pidió la palabra tarde, pero, bueno, sin embargo, si quiere referirse al tema y quiere un par de minutos para eso, pues con gusto.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Sí, quería hacer una propuesta ahí en este tema de la clasificación que hacen con respecto a los artistas. El espíritu de la iniciativa me parece muy bueno pero también excluye de cierta forma al artista urbano, diputados y diputadas, y en este tema ha existido mucha estigmatización en aquellos jóvenes que hacen hip hop, que hacen pintura, que hacen grafiti, artes circenses y que no está establecido en esta categoría que aquí ustedes están considerando, iba más en el sentido de que se incluyera también esta categoría de los artes urbanos y que también si se hace un reconocimiento, así como se está planteando aquí es importante que también se reconozca lo que nosotros comúnmente conocemos como el arte callejero, vemos muchas personas que también lo tienen como un modo de vida, los podemos ver en los semáforos ahí aprovechan esos segundos para poder hacer arte, eso es arte, y es importante también que de alguna manera se reconozca este tipo de artistas que si bien lo hacen para buscar una remuneración y ayudar a su familia, pero que también lo hacen porque tienen la capacidad, tienen el don como nosotros decimos. En ese sentido es que, quería que se incorporara y si todavía se puede, pues con mucho gusto, sería bueno que se considere.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Solicita la palabra también la Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente, para referirme al tema que se está proponiendo, como podrán notar en el dictamen no se está haciendo una lista taxativa de ramas del arte a la que se dedica cada quien, sino se está haciendo una definición de artista, de acciones a ejecutar, si se fijan en el dictamen en ningún momento estamos diciendo por ejemplo músicos de merengue, músicos de salsa, músicos clásicos, músicos hip hop, etcétera o artistas plásticos del área de la acuarela, de la escultura o de la, no estamos haciendo una lista taxativa sino que, se están enumerando las clasificaciones de las actividades que se comprenden como artísticas. En este caso los artistas urbanos entran dentro de la composición de la música, del canto, de la danza, de la expresión de cualquier técnica de expresión plástica y de cualquier técnica narrativa actoral, etcétera, no estamos enumerando artistas según ramas del arte. Creo que hay una pequeña confusión en cuanto al dictamen porque si se fijan en ningún momento estamos poniendo bailarines de hip hop, de danza clásica,

danza contemporánea, de salsa, de tango, de bachata, etcétera que eso ya sería una cosa innumerable, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Considero diputado, está pidiendo la palabra, pero considero que el tema en realidad ya de hecho fue dictaminado, creo que ya escuchamos las dos opiniones y vamos a continuar adelante con la agenda.

Siempre de la Comisión de Cultura y Educación, le solicito al Diputado Rodrigo Ayala, dar lectura al dictamen número 8 Favorable.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Con mucho gusto presidente.

**Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 8 Favorable.**

La comisión que suscribe se refiere al expediente número 244-9-2021-1 que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el veinticuatro de octubre de cada año como "Día Nacional del Profesional en Relaciones Internacionales".

Sobre el particular, la comisión que suscribe estima conveniente hacer del conocimiento del honorable Pleno Legislativo las siguientes consideraciones:

Que El Salvador desde el día 24 de octubre de 1945 es Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, así como suscriptor de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, ésta última desde octubre de 1965, lo cual dota de un amplio marco jurídico de aplicación a nivel internacional al ejercicio de la profesión de Relaciones Internacionales, posibilitando su reconocimiento y desarrollo científico evolutivo vinculante para el derecho interno.

Que el ejercicio profesional de las Relaciones Internacionales coadyuva en la gestión de cooperación internacional en sus vertientes sociales, diplomáticas, oficiales, humanitarias, comerciales, entre otras; potenciando de esa forma que, a nivel interno mejoren las condiciones de vida de nuestra población y externamente se fortalezcan los lazos de hermandad con países y entidades cooperantes.

En el ámbito cultural, dichos profesionales lideran la organización de distintos eventos en el extranjero, promoviendo aspectos propios de nuestra idiosincrasia, por ejemplo, las denominadas "Semanas Culturales", mediante las cuales se invita a que los ciudadanos y autoridades originarios de dichos países conozcan más de El Salvador, generando un intercambio de experiencias; y por otra parte, posibilitando que nuestros compatriotas se identifiquen y atesoren cada vez más su identidad cultural nacional.

En otro escenario, su campo de acción también les permite identificar las principales necesidades de la persona humana

originaria de El Salvador con residencia en el exterior, promoviendo políticas públicas que amplíen los servicios y beneficios que se proveen a través de las distintas oficinas consulares, dichas acciones constituyen para la diáspora salvadoreña una garantía de identidad y pertenencia.

En el terreno de las políticas educativas, distintos centros de educación superior, han comenzado a incorporarle dentro de sus ofertas académicas por considerarla una disciplina de vital importancia para promover el buen funcionamiento de las relaciones diplomáticas además de fomentar la cultura e identidad salvadoreña en el exterior.

El perfil profesional de Relaciones Internacionales, se caracteriza por poseer alto grado de respeto a los derechos humanos y aplicabilidad de tecnicismo jurídico internacional, lo cual a su vez le otorga calidad investigativa, negociadora, analítica y asesora, con capacidad de comprender la lógica del funcionamiento del Sistema Internacional y de dar respuesta ante las principales problemáticas derivadas de un mundo cada vez más globalizado.

En consonancia con lo anterior, contar con profesionales en dicha área es de suma importancia para nuestro país, ya que el establecimiento de relaciones diplomáticas, comerciales, así como trabajar por nuestro buen posicionamiento en el concierto de las naciones, resulta una necesidad imperante que está a la orden del día.

Finalmente, en cuanto al reconocimiento de dicho profesional, los organismos internacionales, centros de educación superior, comunidades educativas en el ámbito de las Relaciones Internacionales, han optado en celebrar el día 24 de octubre de cada año como su día especial, por la connotación que adquiere el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas, la cual le otorga validez, reconocimiento y campo de acción al trabajo internacional que ellos realizan para beneficio de las relaciones oficiales, consulares y diplomáticas que El Salvador establece en el exterior.

Que en razón de todo lo expuesto y con la finalidad de reconocer, apoyar y dignificar el esfuerzo y trabajo de los profesionales en Relaciones Internacionales, es procedente acceder a lo peticionado, lo cual indudablemente constituye un paso de avance e incentiva cada vez más a que los mismos continúen constantemente especializándose en su formación profesional.

En virtud de todo lo antes expuesto, después del estudio y análisis del expediente, y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la comisión que suscribe considera precedente emitir dictamen FAVORABLE, en el sentido se declare el día 24 de octubre de cada año como "Día Nacional del Profesional en Relaciones Internacionales".

Así el presente Dictamen FAVORABLE, que se hace de conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos consiguientes. Se adjunta proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

**DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que de conformidad a la atribución conferida en el ordinal 22.o del artículo 131 de la Constitución, corresponde a la Asamblea Legislativa, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.

**II.** Que El Salvador desde el día 24 de octubre de 1945 es Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, así como suscriptor de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, ésta última desde octubre de 1965, lo cual dota de un amplio marco jurídico de aplicación a nivel nacional e internacional al ejercicio de la profesión de Relaciones Internacionales, posibilitando su reconocimiento y desarrollo científico evolutivo.

**III.** Que el estudio de las Relaciones Internacionales en nuestro país, como una ciencia con incidencia en el campo de las áreas políticas y sociales, es relativamente reciente, pero con gran velocidad ha forjado un carácter interdisciplinario contando con objeto y método propios, lo cual en los últimos años ha ido evolucionando, cautivando a muchos jóvenes que optan por estudiar dicha profesión.

**IV.** Que el profesional en Relaciones Internacionales cuenta con conocimientos en política internacional y derecho internacional, que le permiten formular acuerdos internacionales, asesorar distintas actividades de carácter político, económico, comercial, jurídico, humanitario y cultural, que tienen trascendencia internacional tanto pública como privada, a su vez pueden recomendar líneas de análisis e influir positivamente en la toma de decisiones en materia de política, además, en su mayoría cuentan con la preparación y dominio de varios idiomas lo que permite comunicarse óptimamente en forma oral y escrita para establecer vínculos humanos solidarios y trabajar en equipo.

**V.** Que dada la relevancia que ha tomado tal disciplina, así como los aportes que los profesionales en dicha área hacen a la sociedad salvadoreña a través de la diplomacia, el establecimiento de relaciones diplomáticas, comerciales, y de cooperación en la búsqueda de lograr un buen posicionamiento en el concierto de las naciones, resulta pertinente reconocer los aportes que los profesionales en Relaciones Internacionales hacen al país y al pueblo salvadoreño.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados José Raúl Chamagua Noyola y Ana Magdalena Figueroa Figueroa.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Declárese el día 24 de octubre de cada año como "Día Nacional del Profesional en Relaciones Internacionales".

**Artículo 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente, buenos días pueblo salvadoreño y un saludo también especial a nuestra amada diáspora; otro saludo quiero darle esta mañana a nuestro invitado, don Moris Gómez, que nos acompaña y quien es parte de nuestra diáspora en Washington; otro saludo especial a la licenciada Roxana Cedeño, a Karla Navarrete y a don Tony Villalobos que tienen un especial cariño por El Salvador, ellos cumplen una función muy importante al informar a la diáspora sobre el acontecer de nuestro país, y lo hacen por medio de Poder Salvadoreño USA, donde realzan el trabajo que nuestro presidente y la banca cyan hacen por El Salvador y mantienen realmente informada a la población en New Jersey, New York, Pensilvania, Maryland en Washington DC.

Quiero enviar un cordial saludo a los profesionales y estudiantes de Relaciones Internacionales, de igual forma un saludo muy especial a los colegas diputados y miembros del servicio exterior salvadoreño que son internacionalistas. Este día es histórico, ya que mediante este dictamen nosotros estamos buscando declarar el 24 de octubre como Día Nacional del Profesional en Relaciones Internacionales; esto es con el fin de reconocer esta importante profesión que aporta en gran medida al desarrollo de nuestro país.

Las relaciones internacionales forma parte, es una disciplina académica que forma parte de la ciencia política que está dirigida hacia el estudio de las relaciones entre Estados y con otros organismos que componen el sistema internacional, por ejemplo Organizaciones No Gubernamentales y corporaciones multinacionales, es un campo altamente interdisciplinario ya que el estudiante en Relaciones Internacionales estudia ciencias políticas y sociales, derecho, economía, historia, geografía, varios idiomas entre otros. Esta carrera existe en El Salvador desde 1970, específicamente nace en la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

El profesional en Relaciones Internacionales o comúnmente denominado internacionalista, es un experto formado en desarrollar perspectivas que permitan identificar, describir, analizar y evaluar las relaciones internacionales y cuenta con conocimientos en Política Internacional, Derecho Internacional que le permiten formular acuerdos internacionales, asesorar por ejemplo distintas actividades de carácter político, económico entre otros y que tiene una trascendencia internacional tanto pública como privada, a su vez pueden recomendar líneas de análisis e influir positivamente en la toma de decisiones en materia política, dada la relevancia que ha tomado la disciplina así como los aportes que los profesionales en esta área hacen a la sociedad salvadoreña a través de la diplomacia, el establecimiento de relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación en la búsqueda por lograr un buen posicionamiento ante las naciones, resulta pertinente reconocer los aportes que los profesionales en Relaciones Internacionales hacen al país y al pueblo salvadoreño.

De carácter personal ostento un doctorado en Relaciones Internacionales destacándome en el área de la investigación en esta importante disciplina.

Finalmente, quiero felicitar a mi colega Raúl Chamagua quien tuvo esta iniciativa y nos sumó nos invitó a sumarnos a esta iniciativa, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más, tiene la palabra el Diputado Raúl Chamagua.

**DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA.** Mucha gracias presidente, buenos días colegas diputados, buenos días pueblo salvadoreño; al igual que mi colega Ana Figueroa, yo también quiero enviar un saludo muy especial a nuestra amada diáspora en especial en primer lugar al Cónsul General de New Jersey, Ariel Valle, también a todos los salvadoreños que pues prácticamente están gozando de un beneficio ahora en ese consulado con el trámite del DUI in situ; también aprovecho para dar la bienvenida a nuestro amigo Moris quien se encuentra con nosotros en esta su casa que es casa del pueblo salvadoreño; saludos también muy especial a Tony y a todos los que hacen posible este periódico que tiene circulación en New Jersey y las áreas que la colega Figueroa mencionaba anteriormente, porque ejercicios como esto empoderan a nuestra comunidad salvadoreña en el área de New Jersey, New York, Pensilvania, Maryland y Washington. En este contenido nuestra población salvadoreña, nuestra diáspora se entera de lo que nosotros hacemos y obviamente el trabajo que desarrolla el presidente Nayib Bukele.

Para mí, realmente es un día muy especial como internacionalista porque más de algún momento de mi vida mientras era estudiante soñé con que nosotros como profesionales en las relaciones internacionales pudiéramos tener nuestro propio día, y es que el internacionalista es aquel profesional cuyo campo de

conocimiento lo constituye el estudio de las interacciones entre los Estados y el Estado nación, como principales actores de la sociedad internacional así como el de sus integrantes y los fenómenos que la moldean. El término internacionalista también hace referencia a personas instruidas en las áreas de la política internacional, diplomacia, comercio exterior, finanzas, negocios internacionales, cooperación para el desarrollo y en general los estudios de las relaciones internacionales.

La carrera de Relaciones Internacionales surge como respuesta a los diferentes cambios que han venido sucediendo en el sistema internacional y que han impactado a la nueva etapa que vive la nación salvadoreña, tratando de satisfacer sobre todo las necesidades sobre la comprensión de la evolución de los grandes problemas nacionales e internacionales.

En 1967 se dan los primeros pasos tendentes a crear la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador, y así tener respuesta académica a los cambios en algunos casos y transformaciones en otros que estaban acaeciendo en el sistema internacional en esa década y las que posteriormente se iban a suceder, y que de una u otra manera impactada en la sociedad salvadoreña, con ello satisfacer la comprensión de la evolución de los grandes problemas internacionales y obviamente los problemas nacionales y desde luego contribuir y aportar con ello a la búsqueda de solución de problemas internos. Actualmente el sistema internacional en su conjunto y la política exterior de cada uno de los países del mundo está sufriendo transformaciones inevitables; estos cambios inciden también de manera directa en cada país y de ahí el nuevo milenio o el nuevo orden mundial que la mayoría de instituciones o entidades enfrentan imperativo a reformarse sustancialmente a fin de responder a las nuevas realidades de la dinámica internacional; por tanto, la carrera de las relaciones internacionales forma desde 1970 en nuestra alma mater la Universidad de El Salvador, a un profesional que pueda analizar y entender adecuadamente los fenómenos internacionales de El Salvador que contribuya al diseño de una estrategia viable de cooperación y acercamiento que conduzca en primer término a la Unidad Latinoamericana y la autonomía de la defensa de los derechos, intereses y valores de nuestro país El Salvador para fortalecer su poder de negociar en el fomento del sistema internacional más justo y equitativo.

Realmente este reconocimiento es para todos aquellos jóvenes que decidimos en algún momento estudiar esta carrera de licenciatura en Relaciones Internacionales, porque es una carrera multidisciplinaria que estudia los fenómenos internacionales y los fenómenos nacionales también, y en este caso muchos colegas que estamos presentes en este Salón Azul, desde nuestra perspectiva, desde nuestra formación académica estamos aportando para

transformar esta institución del Estado y obviamente para transformar al país.

Nos sentimos realmente orgullosos de lo que nosotros hemos logrado a través de la academia y también de nuestra formación desde la sociedad civil organizada, y ahora a través de esta institución como diputados de esta Asamblea Legislativa, nos sentimos también orgullosos de aportar para transformaciones positivas. Vaya a todos los estudiantes, colegas, a mis amigos que alguna vez soñamos que este día llegara mis más grandes felicitaciones y sobre todo a la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, a la quien personalmente le guardo un aprecio muy grande, a mis maestros que me formaron y que formaron también a algunos de los colegas que están presentes aquí conmigo, y decirles que esto también es para que ustedes disfruten todo el esfuerzo y toda esa carrera que ustedes han dejado, ese legado que están dejando incluso en este momento en las aulas o incluso en esa modalidad virtual formando nuevos profesionales en las relaciones internacionales, muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ARNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Alexia Rivas.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Muchas gracias presidente, buenas tardes a todo el pueblo salvadoreño que nos escucha dentro y fuera de nuestro país; tantos temas estudiados desde la visión internacionalista, hablamos de temas de globalización, de desarrollo sostenible, de la lucha contra el terrorismo, de la prevención incluso, de las armas nucleares pero sobre todo en un mundo globalizado los aportes de los internacionalistas resultan imprescindible para poder aportar en el concierto internacional desde las ópticas de su conocimiento; pero este día especialmente quiero enviar un caluroso saludo a todos esos internacionalistas que brindan sus aportes desde las diferentes ramas y es que hablar de un internacionalista no es únicamente referirnos a las aportaciones que puedan realizar desde la carrera consular o diplomática, sino que va más allá de eso, así que, a todos ellos que día a día también luchan por contribuir a un mejor país, vaya mis más sinceras felicitaciones.

Como graduada de la Universidad de El Salvador, es para mí, un día también muy importante, y quiero también felicitar a la iniciativa del Diputado Raúl Chamagua, pues como él ya lo mencionó, por muchísimos años estuvimos esperando que este momento llegara. Así que desde esta Asamblea Legislativa todos los conocimientos y las aportaciones que por supuesto hemos tenido a lo largo de esos años, las vamos a seguir generando para impactar positivamente la vida y la calidad de todos los salvadoreños.

También presidente, de conformidad al artículo 73 solicito se consigne mi apoyo en este decreto, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Muchas gracias presidente, un saludo colegas diputadas y diputados, un saludo a la población que está dando seguimiento al desarrollo de esta sesión. Quiero iniciar felicitando la iniciativa del colega Diputado Raúl Chamagua, es una iniciativa muy valiosa para todos aquellos que somos profesionales en Relaciones Internacionales del alma mater, la Universidad de El Salvador; un saludo a todos los estudiantes y a todos los profesionales graduados de esta alma mater. Para mí es un honor poder decir que soy una internacionalista graduada de la Universidad de El Salvador.

La carrera de Relaciones Internacionales surge como una respuesta a los diferentes acontecimientos que surgen a nivel nacional e internacional y la manera en la que estos necesitaban una respuesta académica, y que por supuesto pudiera complementar el quehacer del Estado en relación a estos, es una carrera multidisciplinaria que tiene muchas áreas y todos los que somos internacionalistas conocemos que esta es una gran ventaja que nos permite poder entender el mundo de diferentes formas, sabemos que hay diferentes áreas como la cooperación internacional que es un área muy fuerte, y que también las relaciones internacionales dieron una respuesta a este contexto donde surgía la cooperación internacional y su auge más grande.

La Universidad de El Salvador allá por los años 70 pues crea la Escuela de Relaciones Internacionales dándole fortaleza a nuestro país ahora, con una gran cantidad de profesionales en esta área. En la bancada cyan sé que tenemos muchos colegas que también son en esta área y para mí es un honor poder apoyar esta iniciativa, por supuesto consignar el voto como bancada cyan a favor de los profesionales en Relaciones Internacionales; y quiero enviar un saludo a todos los docentes que han estado ahí en la Universidad de El Salvador y en las diferentes universidades que ahora cuentan con esta carrera, para podernos formar para podernos abrir el mundo de esta manera, para poder aprender de diferente manera y poderle dar y aportar a nuestro país desde esta área, para mí es un orgullo y felicidades a todos los internacionalistas; también a la Diputada Ana Figueroa por apoyar esta iniciativa. Y presidente quisiera también que se consignara mi apoyo a esta iniciativa y pues, reitero mi felicitación a todos los colegas, muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO FIGUEROA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Orellana.

**DIPUTADO JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ.** Gracias presidente, muy buenas ya tardes a todo el pueblo salvadoreño que nos sintoniza, este día también me quiero unir como profesional de las Relaciones Internacionales, me alegra mucho esta iniciativa la cual

saludo y respaldo, felicito esta iniciativa del Diputado Raúl Chamagua y la Diputada Ana Figueroa.

Recuerdo la primera vez que visité esta casa del pueblo y fue precisamente buscando apoyo de esa Escuela de Relaciones Internacionales, lastimosamente nunca se nos pudo dar y la escuela siguió pasando muchos años y todos los que estudiamos en la Nacional sabemos a lo que me refiero, gracias a Dios las cosas están cambiando y con nuestro presidente Bukele sé que vamos a ir a mejor como profesionales.

Las relacionistas internacionales hoy en día tenemos una participación más amplia en todos los espacios, ya que nuestra carrera ha ido ganando poco a poco esos espacios bien merecidos, hoy en día los espacios tanto públicos como privados se han ampliado y estamos mejorando y somos incursioncitas en varias ramas tanto en las empresas privadas, esas empresas internacionales que están llegando al país y esas instituciones y organismos internacionales.

Quiero este día enviar un saludo muy cordial a mis colegas que son relacionistas internacionales que sé que hay muchos y tenemos varios aquí en la Asamblea un saludo muy cordial a ellos; quiero también enviar un saludo a esos buenos maestros que tuvimos el honor de tener en el alma mater, que recuerdo con mucho cariño, y que hasta este día nos seguimos saludando por las redes sociales, saludos especiales para el licenciado Edgar Hueso, para el Miguelito, para el licenciado Samayoa y para tantos que no formaron ese carácter como relacionistas internacionales, a los muchos compañeros, amigos y colegas que en este día nos representan fuera de las fronteras con mucho profesionalismo, personalmente conozco a muchos y sé que lo están haciendo muy bien, muchos saludos a ellos.

Y finalmente, felicitar e incentivar a los estudiantes de esta linda carrera, les saludo y les digo que todo sacrificio tiene su recompensa, y estos diputados que están acá son el ejemplo de eso, vamos que, siendo estudiantes de Relaciones Internacionales van a ser grandes profesionales y todos sus sueños y objetivos pueden ser cumplidos, gracias a Dios ahora estamos en un país diferente, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias presidente, muy buenas tardes a la ciudadanía de la república de El Salvador, muchas gracias por sintonizar esta plenaria, y bueno, sumarme a las felicitaciones a los internacionalistas que el próximo 24 de octubre celebrarán el Día del Profesional de Relaciones Internacionales. Lamentablemente muchos jóvenes profesionales y estudiantes de esta rama, van a celebrar este día desempleados y sin ninguna perspectiva de dedicarse realmente a la carrera por la cual han estudiado, pues esto en parte a que los espacios que están

habilitados o los espacios que existen para desarrollarse en este interesante y apasionante campo, están siendo cooptados por prácticas que podemos decir de corrupción como el nepotismo, el compadrazgo, el amiguismo; tanto en el servicio exterior como en otras áreas también que dependen de la función pública, no tenemos actualmente un sólido sistema para poder verificar que quiénes acceden a estos cargos sea exclusivamente por el mérito. Lamentablemente aun como ya decía, hay mucho nepotismo y compadrazgo que es corrupción y no necesariamente el que más estudia y el que más se esfuerza llega al tan anhelado deseo de servir a su país desde la comunidad internacional o desde algún país en el extranjero.

Quiero hacer un llamado también a que la Comisión de Educación y Cultura, también haga los esfuerzos pertinentes para que no solo aprobemos días festivos, sino que, realmente tengamos una producción legislativa orientada a fortalecer las instituciones de educación superior, su rendición de cuentas, el servicio brindado a los estudiantes, la calidad de la educación docente, la defensa de los derechos de los estudiantes y las estudiantes que normalmente están sometidas a actos de acoso sexual y otros, que cuesta mucho luego poder denunciar y poder llevar a una sanción.

Finalmente, importante decir también ya que es la Universidad de El Salvador una de las universidades y la pionera en desarrollar esta importante carrera, que en el presupuesto General de la Nación no se disminuya su presupuesto sino que se pueda aumentar y se puedan establecer los mecanismos necesarios para que la Universidad de El Salvador y el presupuesto que le sea asignado llegue a los jóvenes que desean desarrollarse, que desean esforzarse y con mucho sacrificio sacar adelante a sus familias, poner en alto el nombre de El Salvador y desarrollar nuestro país para un mejor futuro, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Dania González.

**DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA.** Gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño que nos está sintonizando; para mí es bastante grato y me siento totalmente orgullosa estar apoyando estas iniciativas, felicito al Diputado Raúl Chamagua, también, por pensar en nosotros, en los internacionalistas; yo me gradué hace aproximadamente más de un año, y la verdad que para mí ha sido una de las mejores experiencias, y no solamente estudiar como tal la carrera de las Relaciones Internacionales, ya que es una carrera multidisciplinaria que me abrió muchas puertas alrededor del mundo por lo que puedo desmentir también opiniones de otras diputadas de la fracciones diferentes a la de la bancada cyan, que dicen que no hay oportunidades para los jóvenes, de hecho he tenido la oportunidad gracias a mi carrera a estar becada para ir a estudiar a diferentes países, estudiar otros idiomas y eso pues ha

contribuido también diferentes conocimientos para que hoy en día pueda aportarlos dentro de este Pleno Legislativo.

Yo quiero decirle a todos los jóvenes que actualmente se encuentran estudiando esta carrera que los estudios pueden ser mucho más complementarios si ustedes se organizan, si ustedes buscan oportunidades de pasantías, becas tanto a nivel nacional como internacional porque tenemos muchas oportunidades, ahora que en nuestro país está siendo un foco y de verdad está llamando la atención a nivel internacional; a los salvadoreños nos abren muchas puertas allá afuera, así que de verdad, los animo para que se sigan preparando, para que piensen también no únicamente quedarse con una carrera universitaria sino, abrirse otras puertas a nivel internacional, estudien otros idiomas y si ustedes son de los que, como quizás hay muchos de nosotros estudiamos con mucho esfuerzo trabajando simultáneamente, los animo para que sigan de esa forma que al final de verdad vale la pena; los frutos que nosotros hoy día estamos dando en diferentes ramas en mi caso en la Comisión Financiera, nos ha servido muchísimo todos los conocimientos que nosotros tuvimos desde la universidad, así que muchas gracias y felicidades pronto en el Día del Internacionalista, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto antes leído; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 77 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 8 FAVORABLE.**

Se incorpora el Diputado Carlos Armando Reyes.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de **la Comisión de Relaciones Exteriores Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, le solicito al Diputado Reynaldo López Cardoza, dar lectura al dictamen número 9 Favorable.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

**Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana Y Salvadoreños En El Exterior Palacio Legislativo: San Salvador, 6 de octubre del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 9 Favorable.**

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 281-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique el acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al establecimiento de un fondo de Conservación para los Bosques Tropicales, Arrecifes de Coral y Funcionamiento de un

Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral.

**I. Descripciones de la iniciativa**

Dicho Acuerdo tiene como objeto la conformación de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, utilizando la estructura vigente del Fondo de las Américas, a fin de promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y los arrecifes de coral en El Salvador, las cuales serán financiadas con recursos provenientes del servicio de la deuda de ciertos préstamos que el Gobierno de El Salvador con el Gobierno de los Estados Unidos de América, conforme al "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relativo\* (**Nota:** Se dijo "relativo" por "relacionado") con la Reducción de ciertas deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", instrumento que igualmente fue suscrito por las partes el día 29 de septiembre del 2021.

**II\*. (Nota: no menciona "Antecedentes")**

La Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 585, de fecha 30 de julio\* (**Nota:** se dijo julio" por "junio") de 1993, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 231\* (**Nota:** se dijo "231" por "321"), del 26 de octubre de 1993, ratificó el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, suscrito el 18 de julio\* (**Nota:** se dijo "18 de julio de 1993" "por 18 de junio de 1993"), entre el Gobierno de la República de El Salvador y los Estados Unidos de América, con el objeto de promover las actividades destinadas a preservar, proteger, gestionar los recursos naturales y biológicos de la República de El Salvador, de manera sustentable y ecológicamente acertada.

Con fecha 20 de septiembre de 2001, mediante Decreto Legislativo número 556, publicado en el Diario Oficial número 198, Tomo 353, del 19 de octubre del 2001, se ratificó el Acuerdo relativo al Establecimiento de Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales.

Para la conformación de un nuevo Fondo, mediante Acuerdo de Plenos Poderes número 1739/2021, de fecha 17 de septiembre del 2021, el presidente de la República de El Salvador, autorizó al ministro de Hacienda a suscribir con el Gobierno de los Estados Unidos de América el respectivo Acuerdo para el Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral.

Con el objeto de complementar y desarrollar el Acuerdo de Bosques Tropicales...

SQ.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA...**Con el objetivo de complementar y desarrollar el Acuerdo de Bosques Tropicales del 2001, el Acuerdo de la Iniciativa para las Américas, facilitar la conformación de un nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, el 29 de septiembre del 2021 se suscribió el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relacionado con la Reducción de ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", a fin de promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral en El Salvador, contempladas en el nuevo fondo.

El ministro de Hacienda suscribió el 29 de septiembre del 2021, el instrumento denominado "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relativo al Establecimiento de Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral".

### **III. Trabajo realizado por la Comisión.**

El miércoles seis de los corrientes la comisión conoció el presente expediente, para los cuales tomo a bien recibir en el seno de la misma al Director General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda Licenciado Moisés Cabrera, a fin de que expusiera su contenido manifestando que la ratificación del acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al establecimiento de un fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral tiene como propósito promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral y para cuyo financiamiento se utilizaran recursos provenientes de ciertos prestamos que el Gobierno de El Salvador tiene con el gobierno de los Estados Unidos de América.

### **IV. Consideraciones.**

El fondo de la Iniciativa de las Américas de El Salvador (FIAES) se originó en 1993 con recursos provenientes del primer canje de deuda entre los gobiernos de Estados Unidos y El Salvador con la finalidad de apoyar el crecimiento sostenible y conservación de los recursos naturales. Dicho fondo en conjunto con actores locales han colaborado con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la consolidación y fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidas que abarca más de ciento cuarenta complejos.

El consejo administrativo del FIAES está integrado por dos representantes del Gobierno de El Salvador y un representante del Gobierno de los Estados Unidos y cinco representantes de la sociedad civil de los sectores de medio ambiente, desarrollo comunitario, bosques tropicales, supervivencia y progreso de la niñez y científico-académico, siendo presidido por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entre los principales logros del Fondo se pueden mencionar: alrededor de 52,400 hectáreas de bosques protegidos; 580 hectáreas de bosques restaurados; doscientos siete millones de neonatos de tortugas marinas liberadas; 15 millones de árboles plantados y asocio con prácticas agropecuarias; y 30 playas con proyectos de conservación de tortugas marinas.

Por lo que habiendo analizado los argumentos, así como, el proyecto original y las observaciones al mismo, la suscrita comisión comparte el espíritu y propósito de la propuesta planteada, la cual es promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral y para cuyo financiamiento se utilizaran recursos provenientes de ciertos prestamos que el Gobierno de El Salvador tiene con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En razón de lo anteriormente expuesto, la suscrita comisión, emite dictamen FAVORABLE, en el sentido se ratifique "el acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al establecimiento de un fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral", el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes. Y se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Leído el dictamen presidente y tiene la firma de todos los diputados que pertenecemos a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con su venia le voy a dar lectura al proyecto de decreto presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Por favor diputado.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.**

**DECRETO NÚMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Mediante Decreto Legislativo número 585, de fecha 30 de junio de 1993, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 231, del 26 de octubre de 1993, esta Asamblea Legislativa ratificó el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, suscrito el 18 de junio de 1993, entre el Gobierno de la República de El Salvador y de los Estados Unidos de América, con el objeto de promover las actividades destinadas a preservar, proteger o gestionar los

recursos naturales y biológicos de la República de El Salvador, de manera sustentable y ecológicamente acertada.

**II.** Que mediante Decreto Legislativo número 156, de fecha 20 de septiembre del 2001, publicado en el Diario Oficial número 198, Tomo 353, y del 19 de octubre del 2001, esta Asamblea Legislativa ratificó el Acuerdo relativo al Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales.

**III.** Que con el objeto de complementar y desarrollar el Acuerdo de Bosques Tropicales en el 2001, el Acuerdo de la Iniciativa para las Américas y facilitar la conformación de un nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, el 29 de septiembre del 2001 se suscribió el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relacionado con la Reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", a fin de promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral de El Salvador, contempladas en el nuevo fondo.

**IV.** Que para la conformación del nuevo Fondo, mediante Acuerdo de Plenos Poderes número 1739/2021, de fecha 17 de septiembre del 2021, el presidente de la República de El Salvador, autorizó al ministro de Hacienda a suscribir con el Gobierno de la República de Estados Unidos de América el respectivo Acuerdo para el Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, al que se hace referencia en el considerando anterior.

**V.** Que en correspondencia a la autorización a la que se hace referencia en el considerando que antecede, el ministro de Hacienda suscribió el 29 de septiembre del 2021, el instrumento denominado "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relativo al Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral con el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral", siendo procedente la ratificación del mismo por esta Asamblea Legislativa.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda y de conformidad al Artículo 131, ordinal 7.º de la Constitución.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Ratifícase en todas sus partes el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral", suscrito el día 29 de septiembre

del 2021, por el ministro de Hacienda, en nombre y Representación del Gobierno de la República de El Salvador y el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América, en nombre y representación del Gobierno de los Estados Unidos de América, en el cual se establece un nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, utilizando la estructura vigente del Fondo de las Américas.

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...días del mes...de.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído. Tiene la palabra el Diputado Francisco Villatoro.

**DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO.** Muchas gracias presidente, un saludo a todos los salvadoreños que nos sintonizan alrededor del mundo, dentro, fuera del país, estas son muy buenas noticias para El Salvador, es un fondo el cual ayudará para el funcionamiento de un consejo para la conservación de bosques tropicales y arrecifes de coral del país. Con esto estamos también saldando una deuda que ha sido histórica, como lo es el tema del medio ambiente, este fondo nos ayudará a impulsar aún más la conservación y el compromiso que tenemos con el medio ambiente.

Agradecemos este apoyo por parte del Gobierno de Estados Unidos, para poder ser elegibles para este fondo, se tenían que cumplir diferentes criterios muy rigurosos, también eran elegibles de participar los diferentes países del mundo, en esta ocasión en hora buena que fuimos elegidos como país para poder obtener este beneficio que va a traer un gran apoyo para nuestra flora, para la conservación de nuestra fauna, para poder mantener y restaurar nuestros bosques que representan un pulmón muy importante para nuestro país.

Agradecer nuevamente el apoyo del Gobierno de Estados Unidos para este tema tan importante, no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Norma Lobo.

**DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

En esta ocasión quiero manifestar y también felicitar a nuestro presidente, que siempre ha mostrado que él está de acorde y también de parte de nuestro medio ambiente y en cada plenaria lo estamos viendo, que tema más importante el hablar de arrecifes y de hablar de bosques tropicales.

Quiero decirles que dentro de El Salvador, el arrecife más grande que tenemos es el arrecife de Los Cóbano, este arrecife lo

estamos cuidando por tanto tiempo, junto con la población y los pescadores ya tenemos tres años de no hacer pesca con redes; sino que solamente se hace pesca con otro tipo, con arpón o con otro tipo de anzuelo, de esta forma también estamos cuidando la diversidad y la población está siendo parte de la misma.

Quiero decirles que también en la parte verdad de bosques tropicales, eso es muy importante, he participado mucho en capacitaciones a nivel internacional de los sitios Ramsar y acá en El Salvador nosotros tenemos zonas muy tropicales y muy hermosas como podemos mencionar; tenemos la Laguna de Olomega, tenemos el embalse Cerrón Grande, el complejo Bahía Jiquilisco, complejo Guija, el complejo de Jaltepec, Humedales Laguna Verde y Apaneca entre otros. Todos estos sitios turísticos son parte de nuestro querido y gran El Salvador y que nuestra población puede disfrutar, a parte también tenemos muchos turistas que vienen a visitarnos y el FIAES como bien lo decía el diputado que leía el documento, el FIAES está apoyando mucho en estos proyectos. He sido parte también y de mi conocimiento que el FIAES en el tema verdad de los bosques tropicales hacen muchos proyectos con relación a sembrar manglares, ellos involucran a la comunidad, involucran a pescadores porque son ellos los que al final conviven y son parte de esta naturaleza y que se benefician al final también del ecosistema que estos generan.

También de igual manera he estado junto con ellos trabajando en el tema de tortugas marinas, que han estado apoyando también muchas cooperativas a lo largo de todo El Salvador, con proyectos de tortugas marinas y les explico porque razón, el FIAES sabe muy bien que la tortuga marina dentro del reino animal cumple una función muy importante dentro de las pesquerías, porque son las que al final se comen todo lo que son las medusas y estas son las que evitan que en las playas nosotros podamos como turistas llegar y no las medusas son las que queman verdad, entonces esa es la función que hace una tortuga marina y es por ello que el FIAES también está apoyado el ecosistema y de esta forma mantener una equidad dentro de la misma.

Así es que muchas felicitaciones y muchas gracias también a Estados Unidos por apoyarnos con estos fondos y al presidente de la República gracias por pensar en nuestro ecosistema, en nuestra fauna y en nuestra flora, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente, nuevamente buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Bueno, yo creo que este es un fondo muy especial que viene a fortalecer el tema de los arrecifes en el país, ya mencionaban Los Cóbanos, una playa creo que más arrecifes tiene en nuestro querido

país y que necesita la protección más de la que ya se le está dando en este momento.

Pero algo más importante, el tema de los recursos que nosotros tenemos en el tema de medio ambiente, en el tema de la plantación de árboles, en el tema de la protección al medio ambiente que nosotros le vamos a dar, esto queremos agradecerle también al Gobierno de Estados Unidos porque esto es parte de un préstamo que a continuación vamos a darle lectura también, es parte de un préstamo de veintidós millones de dólares, suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Los Estados Unidos ¿Por qué digo esto? Porque hay mucha gente que aquí se llena la boca de algunos que se la creen que saben todo y que van a los medios de comunicación, hablar tonterías únicamente en la televisión a decir "es que El Salvador no tiene relaciones con Estados Unidos" "es que El Salvador ha rotó relaciones con Estados Unidos" y se van a llenar la boca diciendo eso, esta es una y lo decía en la comisión yo, es una fotografía muy buena para callarles la boca a todas estas personas que han ido hablar tonteras y que siguen hablando tonteras en los medios de comunicación.

Este es un préstamo suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos, es un préstamo entre gobiernos, entre Estados, así es de que ¿Quién dijo que El Salvador no tiene buenas relaciones con Estados Unidos?.

El tema de reactivar nuestros bosques tropicales es un tema muy importante y muy interesante en El Salvador, de igual hacerle el llamado a la población salvadoreña, en que en verdad cuidemos nuestros bosques que tenemos, estamos en una discusión de agua, que los próximos días la Ley de Agua, que en los próximos días va ser aprobada, pero es parte de, el tema del agua en el país también es parte de poder nosotros tener conservados nuestros bosques tropicales, porque eso es lo que le da vida a nuestro país, eso es lo que le da vida a las personas y el tema del agua va relacionado con los bosques tropicales también.

Así que presidente, nosotros vamos a dar nuestros votos presidente y muchas gracias por darme la palabra.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Villatoro.

**DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, a quienes nos están sintonizando a través del canal legislativo y a través de los medios de comunicación.

Nosotros como Grupo Parlamentario de ARENA, vemos con muy buenos ojos este dictamen y no solo es un dictamen, sino que vamos aprobar el día de ahora tres dictámenes, sobre un mismo tema.

Es sobre la conservación de los bosques tropicales y arrecifes de coral, que esto va tener como propósito promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales

y arrecifes de coral y cuyo financiamiento se van utilizar fondos provenientes de cuatro préstamos de los Estados Unidos de América, el monto de estos cuatro préstamos que es una reducción de deudas que se tiene con nuestro país es de veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve dólares. Se va crear a través de esto un fondo, bueno tenemos el fondo de Las Américas de El Salvador y a través de esto va haber un consejo administrativo que va estar integrado por dos representantes del Gobierno de El Salvador, un representante del Gobierno de los Estados Unidos, cinco representantes de la sociedad civil de los sectores de medio ambiente y también será presidido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nosotros de verdad, agradecemos al Gobierno de Estados Unidos por esta decisión de incorporar a nuestro país en algo tan importante, para la proyección y a la mejora de nuestros recursos naturales. Nosotros también como Comisión de Relaciones Exteriores, estamos tratar de trabajar en conjunto y creo que es importante recalcar aquí dentro de nuestra Asamblea Legislativa, que este es un tema meramente jurídico y es importante porque no solamente jurídico, sino que es medio ambiental para que no mesclemos situaciones políticas con temas meramente jurídicos porque realmente no vienen ni siquiera al caso en este día.

Muchísimas gracias presidente y reiterar nuevamente nuestro apoyo como Grupo Parlamentario de ARENA.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado José García.

**DIPUTADO JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES.** Gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño, colegas diputadas y diputados.

Medio ambiente una palabra muy, muy importante, nosotros aquí en El Salvador tenemos que poner mucha énfasis en el medio ambiente, ya que bueno mundialmente estamos mal con el medioambiente, tenemos nosotros que poner más énfasis en eso porque de verdad, yo fui en Cabañas específicamente, fui a la ciudad, a ciudad Victoria a una cascada muy, pero muy hermosa, la cascada se miraba hermosa, pero al fondo había un pequeño arroyo de puras botellas plásticas, bolsas y cosas así y me dio sentimiento ver que nosotros como ciudadanos no ponemos de nuestra parte, tenemos que fijarnos más donde botamos nuestra basura, porque sabemos que todo lo que botamos ya sea en caminos, en carreteras todo va dar al mar.

También fui a la playa y cuando las olas vienen hacia afuera, lo único que sacan son botellas plásticas, bolsas plásticas y sabemos que el mar está rico y que nos da alimento y nosotros tenemos que cuidar eso. Me da mucho gusto que Estados Unidos tenga este fondo de más de veinte millones para conservar varios, ya sea el arrecife de coral, bosques y todo eso, eso es bien importante, pero también nosotros como salvadoreños tenemos que poner de nuestra parte, no importa cuánto dinero le invirtamos a estos

proyectos; pero si nosotros como población no ponemos también de nuestra parte un día lo vamos a lamentar y ese día no está muy lejos, así que pongamos bien atención en esto del medio ambiente porque si no nosotros mismos pagaremos en un futuro no muy lejano, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Gracias presidente, bueno un saludo nuevamente al pueblo salvadoreño, dos cosas precisas, aprovechando en el marco de lo que en este momento se está discutiendo.

En primer lugar, una oportunidad para no solamente reconoce este tipo de convenios, de acuerdos, sino que también recordar otro tipo de convenios como el Protocolo de Kioto al cual nosotros como nación estamos adheridos, que también resaltan la importancia y los compromisos que nosotros tenemos como país en materia de medio ambiente, y aquí aparte de esta cooperación entre ambos países, también es importante reconocer la simbiosis que existe, no solamente para estas dos naciones, sino que también para la región porque cuando hablamos de bosques tropicales, cuando hablamos de la preservación de poner en reserva este tipo de biodiversidad de bosques tropicales etcétera, también nosotros estamos dando una batalla importantísima a favor del medio ambiente, particularmente ante la amenaza que nosotros tenemos como lo es el cambio climático.

Y es que estos bosques al preservarlos también se convierten no solamente en beneficio para nosotros como lo acabo de mencionar, sino que también para las demás naciones, se convierten en sumideros de uno de los gases de efecto invernadero que más está golpeando la capa de ozono, como lo es el CO<sub>2</sub>, he aquí la importancia de que nosotros como país ratifiquemos este tipo de compromisos.

En segundo lugar, como Partido FMLN también nuestro compromiso, nuestro respaldo a este tipo de iniciativas que ya hace más de dos décadas está funcionando en nuestro país y que ahora se ratifica en favor del medio ambiente, en favor de nuestras comunidades, de nuestros pueblos, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edgardo Mulato.

**DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO.** Gracias presidente, gracias por la oportunidad de dirigirme al pueblo salvadoreño y a todos mis colegas diputados, tengan todos muy buenos días.

Esta mañana estamos ratificando un préstamo entre ambas naciones El Salvador y Estados Unidos, un préstamo que le estará brindando apoyo a nuestro medio ambiente, a los arrecifes de coral, a los bosques tropicales.

Escuché un mensaje de la oposición en este pleno hace unos momentos, y manifestaban que era un meramente un trámite jurídico el que se estaba dando, que era únicamente un tema medioambiental y que no se politizará este tema, parecerá menor veinte millones de dólares que un Gobierno de El Salvador y Estados Unidos estén ratificando una ayuda mutua, un término de confianza importante donde en el pasado cercanos un mes, semanas, se ha estado viendo y que la oposición se ha dedicado a generar controversias entre gobiernos, cuando hemos sido amigos por largas décadas y que este gobierno ha dado muestras de interés de poder trabajar con todas las naciones, donde el respeto mutuo se ha conservado, y donde ha dado muestras de madurez tanto el Gobierno de El Salvador y Estados Unidos de respetar las decisiones que cada quien toma en el interior de sus países.

Eso es justamente lo que estamos queriendo dar a conocer en esta ratificación de estos veintidós millones, veinte millones que pudieron haber sido incluso para escuelas, universidades, hospitales y ahora el Gobierno de El Salvador nos permite mediante este préstamo, mediante este canje de volverle al medio ambiente temas tan importantes y valiosos como es el sostenimiento de nuestro medio ambiente.

Así que, yo quisiera decirles que definitivamente el Gobierno de El Salvador da muestra una vez más, que si es posible seguir adelante y trabajando juntos independientemente cuando a veces no estemos de acuerdo, pero se respetan las decisiones de cada quien toma al interior de nuestro país, justamente esas son mis palabras presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marta Pineda.

**DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS.** Gracias presidente, buenos días pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas, esta mañana y este dictamen la verdad me causa una felicidad bastante particular porque a veces a los seres humanos se nos olvida, que es la naturaleza, que es el medio ambiente en el que vivimos, a veces con el quehacer diario, con tanto problema, con la violencia, con el Covid-19, que nos está aquejando en la actualidad se nos olvida cuidar el medio ambiente y se nos olvida que es algo que vamos a heredar a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros bisnietos y caemos en el abandono a la naturaleza.

La anécdota que contó el Diputado José García me recordó también que aproximadamente hace dos meses, visité Santo Domingo de Guzmán, una cascada realmente maravillosa y me invitó hacer consciencia de poder cuidar el medio ambiente en que vivimos, gracia a Dios esta cascada que visité si es una cascada y un río bastante cuidado, bastante limpio y eso me alegró porque estoy segura que estamos a tiempo todavía de iniciar un cambio para nuestra naturaleza. Y este convenio que ahora, este acuerdo que

estamos por ratificar este día también muestra la relación, la amistad que seguimos manteniendo con el país hermano Estados Unidos, habla de la buena relación que como país seguimos sosteniendo con ellos.

Así que como Grupo Parlamentario GANA, estamos dispuestos a dar nuestros votos para esta ratificación de este día, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

**DIPUTADO MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente, muy buenas tardes también saludar a los diputados que integran el Pleno Legislativo, y a la población que sin duda está pendiente del desarrollo de esta plenaria.

Hoy se está discutiendo un decreto que justamente es canje de deuda, es decir, que se le da la posibilidad al Gobierno de El Salvador que no abone a la deuda, sino que esto que va dejar de abonar lo pueda invertir en la preservación y recuperación del medio ambiente específicamente arrecifes de coral, preservar lo que es la tortuga marina y es que esta es la importancia de tener buenas relaciones internacionales con todos los países del mundo, relaciones internacionales que deben estar basadas siempre en el respeto y la cordialidad; exactamente el 28 de septiembre esta misma Asamblea, votaba por un decreto donde la cooperación italiana donaba trece punto ocho millones de dólares, para el tema de las cooperativas de vivienda.

Cuando en algunas ocasiones esta servidora ha dicho que El Salvador no es una isla, justamente se refiere a eso, que El Salvador necesita tener relaciones internacionales con los diferentes países y que todas aquellas decisiones que se tomen en este país de alguna manera pueden o fortalecer o debilitar las relaciones que durante años se tienen.

Desde 1993, existe este convenio y eso ha traído grandes beneficios a diferentes poblaciones, me quiero referir específicamente a la Bahía de Jiquilisco y al Estero Jaltepeque, que ahí precisamente FIAES trabaja de una manera coordinada con las comunidades para la preservación de la tortuga marina, la experiencia es muy bonita y lo bueno de este tipo de proyectos es que la comunidad se vincula justamente con el preservar el medio ambiente y sobre todo enseña a la generaciones nuevas a preservar el medio ambiente.

Quiero decirles que conozco muy de cerca este proceso, específicamente en la península de San Juan del Gozo, la Isla de Méndez, Jucuarán y Puerto El Triunfo ha existido la intervención de FIAES, en hora buena para El Salvador, en hora buena para los que se dedican de manera desinteresada a la preservación del medio ambiente y es que el medio ambiente debe de ser tema para todos y para todas, en otros países los ambientalistas han sido perseguidos

y El Salvador no ha sido la excepción. En El Salvador ya tenemos mártires por defender la no minería metálica en El Salvador y que gracias a Dios ya hay una ley que la prohíbe, porque el medio ambiente no solo es preservar la vida, sino además conservarla y fomentar y educar a las futuras generaciones para que no se siga destruyendo.

Así es que en hora buena para El Salvador y para los que se dedican a cuidar el medio ambiente, muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

**DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria y particularmente a las niñas que el día de ayer a nivel internacional y nacional también celebrábamos el Día de la Niña y de todas las acciones que los Estados deben de cumplir y trabajar para erradicar que las niñas no sufran violencia, no sufran acoso, que tengan las oportunidades para desarrollarse porque aquí en cualquier lugar del mundo las niñas no deben de tocarse, no deben de violarse, no deben de ser desaparecidas y mucho menos asesinadas.

Sobre este tema en particular debo decir que, qué bueno que se estén tomando iniciativas y específicamente este acuerdo que tiene a la base la disposición de fondos, para el tema de la recuperación y el fortalecimiento ambiental. Y hemos escuchado aquí como varios y varias de mis colegas hablamos del compromiso que existe o debe de existir en cuanto a la garantía y la protección medioambiental, pero también todas esas palabras que quedan en enunciados deben de llevarse a la práctica.

Y solamente quisiera recordar y hacer un llamado al gobierno de la República y a los diputados de esta Asamblea Legislativa para que también hagan los esfuerzos necesarios y que ese compromiso que se dice tener con el medio ambiente se materialice porque le recuerdo también que este país, que El Salvador no ha ratificado el convenio o el tratado del Acuerdo de Escazú, qué significa en materia medioambiental, el Acuerdo de Escazú que El Salvador no ha podido y no ha querido ratificar que es uno de los pocos países en la región en no haber aprobado o ratificado este acuerdo, que habla específicamente de la justicia ambiental de la participación en la toma de decisiones de políticas ambientales, alguien decía hoy por la mañana acá, si hablamos de derechos, no podemos quedarnos en enunciados, esos derechos deben de llevarse a la práctica.

Por eso mi llamado este día, es que también demos un paso más en ese sentido y que El Salvador una vez, de una vez por todas pueda ser miembro activo de este acuerdo que garantiza derechos ambientales que le da a la población, que le da a los

ambientalistas las posibilidades no solamente de participar, sino de una acción más protagónica en los temas ambientales, aquí porque estamos hablando de fondos para destinar a la protección todos o la mayoría nos mostramos a favor, pero a la hora de que hay que emitir disposiciones donde el Estado deba de comprometerse a garantizar las herramientas necesaria, son pocos los que hablan. Dejemos el discurso y vayamos a la práctica, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Chamagua.

**DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA.** Muchas gracias presidente, realmente cuando nosotros recibimos esta pieza de estudio en la comisión, los diputados que llegamos a trabajar a esta comisión, pues nos sentimos realmente satisfechos por varias razones, una de ellas, es que este resultado evidentemente de las buenas relaciones bilaterales que tiene El Salvador con el Gobierno de Estados Unidos, nada surge de así por así y estamos conscientes que el esfuerzo que está realizando el gobierno del Presidente Nayib Bukele está dando buenos resultados.

Estamos conscientes que este fondo también es resultado de acciones positivas que tiene este gobierno, como el buen control que tiene sobre la seguridad pública resultado del Plan Control Territorial, las buenas relaciones que pueda tener El Salvador con agencias internacionales financieras y sobre todo evidentemente porque buscamos y estamos construyendo una agenda verde, el tema del arrecife específicamente en la playa de Los Cóbanos, evidentemente del departamento de Sonsonate, pues, tiene mucha prioridad, yo como sonsonateco me siento orgullo y estoy seguro que los lugareños de esta playa que por cierto una de las más hermosas del país, están satisfechos por lo que hoy vamos aprobar; y esto es resultado concreto de un compromiso de trabajo totalmente integral, porque creemos firmemente en la construcción de una nueva agenda de país, el presidente Nayib Bukele lo mencionaba en su discurso en las Naciones Unidas, que debemos estar encaminados a la construcción de un nuevo rumbo y eso evidentemente obedece a estas acciones que pues lo que vamos aprobar en este momento se sienta en sintonía.

Nosotros como diputados de la bancada cyan de esta nueva Asamblea Legislativa, nos sentimos orgullosos y por supuesto que vamos a votar a favor de esto, porque creemos que esta agenda verde, este resultado de buenas relaciones bilaterales dejan un precedente que de manera significativa tiene una apuesta fundamental a las nuevas generaciones; para nadie es desconocida la situación climática del mundo y si nosotros no tomamos decisiones concretas pues es obvio que la factura irá creciendo como lo estamos viendo en este momento.

Tenemos el compromiso, yo lo mencionaba anteriormente que el sistema internacional está evolucionando y temas como por ejemplo

el cambio climático deben de ser abordados con mucha seriedad y sobre todo con mucha responsabilidad, y que bueno que estos fondos se puedan dar en provecho, no solo para nosotros salvadoreños sino que evidentemente para el medio ambiente que al final es apostarle e invertir a nuestro futuro. Presidente creo que el tema está suficientemente discutido, por lo cual solicito una moción de orden para que pueda cerrarse la discusión, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, someto la moción del orden del Diputado Raúl Chamagua, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 VOTOS EN CONTRA Y 67 VOTOS A FAVOR EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Se incorpora el Diputado Eduardo Amaya.

Se somete a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 79 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 9 FAVORABLE. 79 VOTOS EN PANTALLA Y 1 VOTO A MANO ALZADA, 80 VOTOS EN TOTAL.**

Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Muchas gracias presidente, con base al inciso 3.º del artículo 67 del REAL...

**RdeC/MdeC.**

**DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ...** artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia y que pase a estudio de la comisión que corresponde, en el sentido se declare Hijo Meritísimo de El Salvador al ciudadano José Rolando Menéndez Castro, en reconocimiento a su sobresaliente aporte en el campo de las artes escénica, música, cultura y literatura, tanto a nivel nacional como en el extranjero; este gran personaje es amigo del pueblo salvadoreño y es conocido como todo el pueblo salvadoreño, como el Cipitío, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, haga llegar por favor a esta presidencia la pieza correspondiente.

En estos momentos vamos a receso de plenaria, para volver a las dos treinta de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS.**

**SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Colegas diputados vamos a dar inicio, vamos a reiniciar esta Sesión Plenaria.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente, buenas tardes colegas. Con base al artículo tercero, inciso; perdón, con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL

solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia, y que pase a estudio de la comisión, en el sentido se suprime lo concerniente a la solemnidad declarada como fiesta nacional el día 12 de octubre de cada año, identificada como Fiesta de la Raza, reconocida en el artículo 1, inciso 5.º del Decreto Legislativo número 44, de fecha 1 de septiembre de 1939, publicado en el Diario Oficial número 194, Tomo 127, de fecha 11 de septiembre de 1939. Por lo que también, le solicito que oportunamente se someta a aprobación con dispensa de trámite esta pieza de correspondencia, que es, además, un acto de solidaridad no solamente con todos los pueblos indígenas salvadoreños, sino con todos los pueblos indígenas de la región mesoamericana, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Quienes estén de acuerdo en modificar la agenda para incorporar dos piezas de correspondencia; la primera, en el sentido se declare Hijo Meritísimo de El Salvador al ciudadano José Rolando Méndez Castro en reconocimiento a sus sobresalientes aportes en el campo de las artes escénicas, música, cultura y literatura, tanto a nivel nacional como en el extranjero; y la segunda, en el sentido se suprime lo concerniente a la solemnidad declarada como fiesta nacional el 12 de octubre de cada año, identificada como Fiesta de la Raza, reconocida en el artículo 1, inciso 5.º del Decreto Legislativo número 44, de fecha 1 de septiembre de 1939, publicado en el Diario Oficial número 194, Tomo 127, de fecha 11 de septiembre de 1939, quienes estén de acuerdo en estas modificaciones de agenda antes planteadas, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 60 VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE AGENDA.**

Someto a consideración del pleno los siguientes **llamamientos**, Diputado Pío Amaya en sustitución del Diputado José García, Diputado Boris Platero en sustitución del Diputado Rodrigo Ayala, Diputado Ricardo Vásquez en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, Diputado Eduardo Carías en sustitución de la Diputada Maricela de Guardado, Diputado César Ávila en sustitución del Diputado Mauricio Ortiz, Diputado Noé Mendoza en sustitución del Diputado Samuel Martínez, Diputada Sandra Calderón en sustitución del Diputado William Soriano, quienes estén de acuerdo con los llamamientos antes leído, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 63 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Continuando con el desarrollo de la agenda de esta plenaria, siempre de la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, le solicito al Diputado Walter Alemán dar lectura al Dictamen número 10 Favorable.

**DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Con mucho gusto presidente.

**Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior Palacio Legislativo: San Salvador, 6 de octubre del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 10 Favorable.**

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 282-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relacionado con la reducción de ciertas deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias.

**I. Descripción de la iniciativa.**

En la moción se establece la reducción de determinadas deudas vigentes con el Gobierno de los Estados Unidos de América que proviene de cuatro préstamos, cuyo saldo deudor de capital asciende a diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis con cincuenta y cinco centavos, y el monto de los intereses de esas obligaciones calculados hasta el vencimiento de las mismas es de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta con ochenta y siete centavos, totalizando entre los dos conceptos la cantidad de veintidós millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta y dos centavos, de los cuales el monto de veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve punto noventa y cuatro, serán depositados en la cuenta del nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, dos millones veintidós mil ciento setenta y siete punto cuarenta y ocho, que continúan pagando al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, según el calendario de vencimiento establecido en el Acuerdo de Reducción de Ciertas Deudas.

**II. Antecedentes:**

Mediante Decreto Legislativo número 736, de fecha 5 de abril de 1991, publicado en el Diario Oficial número 66, Tomo 311, del 12 de abril de 1991; Decreto legislativo número 185, de fecha 20 de febrero del año 1992, publicado en el Diario Oficial número 56, Tomo 314, del 23 de marzo de 1992; Decreto Legislativo número 529, de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el Diario Oficial número 117, Tomo 119 del 23 de junio de 1993; y Decreto Legislativo número 496, de fecha 26 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial número 159, Tomo 352, del 27 de agosto del año 2021, esta Asamblea Legislativa aprobó en su orden, los Convenios de Préstamo PL-480/191, PL-480/1992, perdón, PL-480/1993 y PL-480/2001, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador.

El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador suscribieron el 18 de junio de 1993, un

Acuerdo relacionado al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas...

**IdeI/MdeC.**

**DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ...**de la Iniciativa para las Américas, ratificado por esta Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 585, de fecha 30 de junio de 1993, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 321, con fecha 26 de octubre de 1993; y en fecha 14 de septiembre de 1901, ambos Gobiernos suscribieron un Acuerdo relativo al establecimiento de un Foro de Conservación para los Bosques Tropicales y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales, ratificado mediante Decreto Legislativo número 556, de fecha 20 de septiembre del 2001, publicado en el Diario Oficial 198, Tomo 353, de fecha 19 de octubre del año 2001.

Con el objetivo de complementar y desarrollar el Acuerdo de Bosques Tropicales del 2001 y el Acuerdo de la Iniciativa para las Américas, y facilitar la conformación de un nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, los Gobiernos de El Salvador y de los Estados Unidos de América, suscribieron el 29 de septiembre del año 2021, un acuerdo relativo al Establecimiento de un Foro de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral (TFCCA por sus siglas en inglés) y el Funcionamiento de su Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, a fin de promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral de El Salvador, y para cuyo funcionamiento se utilizarán recursos provenientes del pago de servicio de ciertos préstamos que el Gobierno de El Salvador tiene con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

### **III. Trabajo Realizado por la Comisión.**

El miércoles seis de los corrientes, la comisión conoció el presente expediente, para el cual tomó a bien recibir en el seno de la misma dirección, perdón, de la misma al director General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, licenciado Moisés Cabrera, a fin de que expusiera su contenido manifestando que el Acuerdo es un Canje de deuda con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para promover acciones orientadas a la conservación, protección y restauración, de los bosques tropicales y arrecifes de coral en El Salvador por un monto de veinte millones seiscientos diecinueve mil ochocientos..., perdón, veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve punto noventa y cuatro.

Así mismo, mencionó como antecedentes de este tipo de canje solamente se tiene dos, el primero es en el año dos..., fue en el año de mil novecientos noventa y dos; y el segundo en el año dos mil uno; razón por la cual el Gobierno de El Salvador empezó a gestionar un tercer canje de deuda desde el mes de noviembre del

año dos mil veinte, puesto que el Gobierno de los Estados Unidos tiene ciertos programas de conservación de bosques tropicales y arrecifes de coral, bajo la cual, los países pueden optar o participar al canje de deuda por proyectos medios ambientales, resultado El Salvador elegido después de un proceso de análisis por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Mencionó también que para ser elegido a este tipo de programas, se tiene en cuenta una serie de criterios, entre los más importantes están: 1. Que sea un gobierno elegido democráticamente. 2. Que se tenga una buena gestión de las finanzas públicas. 3. Que el país tenga política macroeconómicas estables. 4. Un buen diálogo con organismos financieros internacionales. 5. Programas sólidos de inversión. 6. Que sea un gobierno que no se preste a actos de terrorismo internacional. Y, 7. Que sea un gobierno que brinde apoyo en el control internacional del narcotráfico.

#### **IV. Argumentos y Razones.**

Habiendo analizado los argumentos, así como, el proyecto original y las observaciones al mismo, la suscrita comisión comparte el espíritu y propósito de la propuesta planteada, la cual consiste en un canje de deuda con el Gobierno de los Estados Unidos de América para promover acciones orientadas a la conservación, protección y restauración, de los bosques tropicales y arrecifes de coral en El Salvador por un monto de veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve punto noventa y cuatro, entre las actividades a financiarse con estos recursos se encuentran:

El establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de parques, áreas protegidas y reservas.

Desarrollo e implementación de los sistemas científicamente acertados de la gestión de recursos naturales.

Programas de Capacitación para aumentar las capacidades científicas, técnicas y generales de las personas y organizaciones que se dedican a la conservación de los bosques y arrecifes de coral.

Restauración, protección o usos sustentables de diversas especies animales y vegetales.

Investigación e identificación de los usos medicinales de la vida vegetal para tratar enfermedades, dolencias y problemas relacionados con la salud de los seres humanos.

Desarrollo y apoyo de los medios de vida de las personas que dependen de un ecosistema de bosque tropical o arrecife de coral y recursos relacionados de manera compatible con la conservación de dichos recursos.

Así mismo, esta comisión resalta el esfuerzo del Gobierno de El Salvador para la obtención de este canje de deuda, puesto que desde el año dos mil uno el país no conseguía optar por este tipo de beneficios; lo anterior es virtud de que para este, para ser

elegido se debe de pasar un proceso de análisis por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, así como el cumplimiento de una serie de criterios, siendo los más importantes los siguientes: 1. Que sea un gobierno elegido democráticamente. 2. Que se tenga una buena gestión de las finanzas públicas. 3. Que el país tenga políticas macroeconómicas estables. 4. Un buen diálogo con organismos financieros internacionales. 5. Programas sólidos de inversión. 6. Que sea un gobierno que no se preste a actos de terrorismos internacionales. 7. Que sea un gobierno que brinda apoyo en el control internacional del narcotráfico; criterios que El Salvador ha cumplido razón por la cual fue elegido entre varios países para la obtención del canje de una deuda por proyectos medioambientales.

En razón de lo anterior expuesto, la suscrita comisión considera procedente aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relacionado con la Reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", suscrito el 29 de septiembre del año 2021, por los representantes de ambos gobiernos.

Así el dictamen **FAVORABLE**, el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, por los efectos legales consiguientes.

Y se adjunta el respecto\*\* proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Cuenta con la firma de todos los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERA:**

**I.** Que mediante Decreto Legislativo número 736, de fecha 5 de abril de 1991, publicado en el Diario Oficial número 66, Tomo 311, del 12 de abril de 1991; Decreto 185, de fecha 20 de febrero de 1992, publicado en el Diario Oficial número 56, Tomo 314, del 23 de marzo de 1992; Decreto 529, de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el Diario Oficial número 117, Tomo 319 del 23 de junio de 1993; y Decreto número 496, de fecha 26 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial 159, Tomo 352, del 27 de agosto del año 2001, esta Asamblea Legislativa aprobó en su orden, los Convenios de Préstamos PL-480/1991, PL-480/1992, PL-480/1993 y PL-480/del año 2001, suscritos entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador.

**II.** Que el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador suscribieron el 18 de junio de 1993, un acuerdo relacionado al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, ratificado por esta Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 585, de fecha 30 de junio de 1993, publicado en

el Diario Oficial 199, Tomo 321, de fecha 26 de octubre de 1993; y en fecha 14 de septiembre del 2001, ambos gobiernos suscribieron un Acuerdo relativo al Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales, Ratificado mediante Decreto Legislativo número 556, de fecha 20 de septiembre del año 2001, publicado en el Diario Oficial número 198, Tomo 553\*\*, de fecha 19 de octubre del año 2001.

**III.** Que el objeto de complementar y desarrollar el Acuerdo de Bosques Tropicales del año 2001 y el Acuerdo de la Iniciativa para las Américas y facilitar la conformación de un nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, los Gobiernos de El Salvador y de los Estados Unidos de América, suscribieron el 29 de octubre\*\* del año 2021, un Acuerdo relativo al Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral (TFCCA por sus siglas en inglés) y el funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, a fin de promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral de El Salvador, y para cuyo funcionamiento se utilizarán recursos provenientes del pago del servicio de ciertos préstamos que el Gobierno de El Salvador tiene con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a lo que se hace referencia es el primer considerando del presente decreto.

**IV.** Que en lo que respecta a los préstamos antes mencionados, los Gobiernos de El Salvador y de los Estados Unidos de América, con fecha 29 de septiembre del año 2001\*\*, suscribieron un documento denominado "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relacionado con la Reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", teniendo dichos préstamos un saldo deudor de capital que asciende a diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis con cincuenta y cinco centavos, y el monto de los intereses de esas obligaciones calculados hasta el vencimiento de la misma es de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta con ochenta y siete centavos, totalizando entre los dos conceptos la cantidad de veintidós millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta y dos centavos, de los cuales el monto es de veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve con noventa y cuatro centavos, serán depositados en la cuenta del nuevo Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, mencionado en el tercer considerado\*, y dos millones veintidós mil ciento setenta y siete con cuarenta y ocho centavos se continuarán pagando al Gobierno de los Estados Unidos de América, conforme al calendario de

vencimiento establecido en el Acuerdo de Reducción de Deudas antes relacionado para ambos casos.

**V.** Que por lo antes expuesto es procedente aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relacionado con la Reducción de Ciertas Deudas con la Gobernación de los Estados Unidos de América y sus Agencias", suscrito el 29 de septiembre del año 2021, por los representantes de ambos países.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda y de conformidad al artículo 131, ordinal 7 de la Constitución.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Apruébase en todas sus partes el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relacionado con la Reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", suscrito el 29 de septiembre del año 2021, por el ministro de Hacienda en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador y el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América, en nombre y representación del Gobierno de los Estados Unidos de América, en el cual se establece la reducción de determinadas deudas vigentes con el Gobierno de los Estados Unidos de América que provienen de cuatro préstamos, cuyo saldo deudor de capital asciende a más de diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis con cincuenta y cinco centavos, y el monto de los intereses de esa deuda, perdón, de los intereses de esas obligaciones calculado hasta el vencimiento de la misma es de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta con ochenta y siete centavos, totalizando entre el capital y los intereses la cantidad de veintidós millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta y dos centavos, de los cuales, veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve con noventa y cuatro centavos, serán depositados en la Cuenta del Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral (por sus siglas en inglés, TFCCA), que se relaciona en el artículo número 2 de ese decreto y dos millones veintidós mil ciento setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, se continuarán pagando al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), conforme el calendario de vencimiento establecido para ambos casos en el Acuerdo de Reducción de Deudas antes relacionado.

Las obligaciones incluidas en el Acuerdo de Reducción de Deudas corresponden a los siguientes Préstamos: PL-480/1991, PL-480/1992, PL-480/1993, y PL-480/2001, aprobados por medio de los Decretos Legislativos número 736 de fecha 5 de abril de 1991,

publicado en el Diario Oficial número 66, Tomo 311 del 12 de abril de 1991; Decreto número 185 de fecha 20 de febrero de 1992, publicado en el Diario Oficial número 56, Tomo 314 del 23 de marzo de 1992; Decreto número 529 de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el Diario Oficial número 117, Tomo 319 del 23 de junio de 1993; y Decreto número 496 de fecha 26 de julio del año 2001, publicado en el Diario Oficial número 159, Tomo 352 del 27 de agosto del año 2001, respectivamente, cuyo servicio de la deuda por préstamo se conforma así:

**Préstamo Número 1.** PL-480/1991 (Obligación 1), capital: doce millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho con noventa y cinco centavos, los intereses dos millones doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta y seis centavos, total catorce millones quinientos setenta y nueve mil ciento noventa y tres con ochenta y un centavo.

**2.** PL-480/1992 (Obligación 2), capital: dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento once con setenta y ocho centavos, intereses ciento nueve mil quinientos ochenta con dos centavos, un total de dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y uno con ochenta centavos.

**3.** PL-480/1993 (Obligación 3), capital: cuatro millones ciento cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y uno con veintiún centavos, los intereses son doscientos cuarenta y nueve mil doscientos con cuarenta y nueve centavos, un total de cuatro millones cuatrocientos dos mil quinientos cuarenta y uno con setenta centavos.

**4.** PL-480/2001 (Obligación 4), un millón cincuenta y uno mil novecientos veinticuatro con sesenta y un centavo, y los intereses sesenta y tres mil ciento quince con cincuenta centavos, total un millón ciento quince mil cuarenta con once centavos.

Total de capitales diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis con cincuenta y cinco centavos, los intereses dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta con ochenta y siete centavos, total veintidós millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta y dos centavos.

Subtotal a pagar a favor del TFCCA, dieciocho millones cuarenta y seis mil quinientos dos con cuarenta y un centavos, los intereses dos millones quinientos setenta, perdón, dos millones quinientos setenta y dos mil setecientos ochenta y siete con cincuenta y tres centavos, total veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve punto con noventa y cuatro centavos.

Subtotal a pagar al USDA, un millón novecientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cuatro con catorce centavos, intereses setenta y tres mil cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos,

el total dos millones veintidós mil ciento setenta y siete punto con cuarenta y ocho centavos.

De dicha deuda, los pagos a realizar al Gobierno de los Estados Unidos de América por valor de dos millones veintidós mil ciento setenta y siete con cuarenta y ocho centavos, dólares de los Estados Unidos de América, desagregados en un millón novecientos cuarenta y nueve mil ciento veinticuatro con catorce centavos, dólares de los Estados Unidos de América, de capital setenta y tres mil cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos de intereses, se refieren a pagos del Préstamo PL-480/1992, que es el Acuerdo de Reducción de Deudas se le identifica como Obligación número dos.

**Artículo 2.-** Facúltase al ministro de Hacienda, para transferir conforme al calendario de pagos determinado en el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relacionado con la Reducción de ciertas deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias", que se aprueba mediante el presente decreto; los recursos por el monto de veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve punto noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, que se menciona en el Artículo número 1 de este instrumento, a la Cuenta del Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, conformado según el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral", suscrito entre ambos países, Gobierno, el 29 de septiembre del año 2021.

**Artículo 3.-** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: En San Salvador...

Leído el decreto número 10, presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente, buenas tardes de nuevo pueblo salvadoreño, y un saludo especial a nuestra diáspora.

Como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, me complace expresarme favorablemente en cuanto a la iniciativa propuesta por nuestro presidente Nayib Bukele, en cuanto a la reducción de deudas del Gobierno de Estados Unidos de América y la República de El Salvador; dicha resolución, dicha reducción va encaminada a deudas vigentes que provienen de cuatro préstamos

diferentes, cuyo saldo ascienden aproximadamente a unos veinte millones de dólares, y el monto de los interés a unos dos millones, los montos exactos ya los dijo mi colega Walter Alemán.

En este sentido, lo que logramos nosotros como país es un canje de deudas entre ambos gobiernos, y que dichos fondos se destinen veinte millones a la conservación de bosques tropicales y arrecifes de coral, dando un gran aporte al cuidado y crecimiento ambiental de nuestro país, y así, poder desarrollar aún más la expansión de nuestra flora, de nuestra fauna.

Así mismo, el Fondo de Conservación para Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, tiene como propósito promover actividades destinadas a conservar, mantener o restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral, financiados con dicho canje de deudas.

Entre esas actividades identificadas para financiarse tenemos, por ejemplo, el establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de parques, áreas protegidas y reservas, desarrollo e implementación de los sistemas científicamente acertados de la gestión de recursos naturales, restauración, protección o uso sostenible de diversas especies animales y vegetales, entre otros.

Así mismo, el Gobierno de Estados Unidos de América, destinó los otros dos millones para seguir pagando su departamento de agricultura, y así cubrir el total de la deuda existente entre ambos gobiernos, dando así otro gran paso para poder reafirmar y estrechar aún más nuestros lazos de amistad y cooperación, que ya tenemos entre ambas naciones; por lo que, permite ratificar nuestra relaciones bilaterales con el Gobierno de Estados Unidos de América.

Así me expreso presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Francisco Villatoro.

**DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO.** Muchas gracias presidente, un saludo a toda la población que nos sintoniza. Es una noticia muy buena este canje de deuda a favor del Gobierno salvadoreño por parte del Gobierno de los Estados Unidos, para que esto no sea pagado a la deuda que ya se tenía con ellos, sino más bien pueda ser invertido en lo que es nuestra flora, nuestra fauna, como son nuestros bosques, nuestros arrecifes.

Algo muy importante, que incluso hemos podido ver en la región, que ha funcionado de gran manera, podemos ver países como Costa Rica, en los cuales más del cincuenta por ciento del área del país es área protegida, y se han convertido en un referente en el tema de turismo en la región. Así también, podemos ver que su primer ingreso, el primer ingreso del país, es el tema del turismo y la mayor parte de ellas gracias a la flora y fauna; así que esta será una inversión muy importante para nosotros poder trabajar más arduamente en esto que se está haciendo, que es tan importante como lo es el cuidado del medio ambiente.

Así que, nuevamente agradecer ese gesto, también agradecer al apoyo que se le da al país, a la población que reside en El Salvador y fuera de sus fronteras.

También presidente, aprovecho el momento para felicitar a la triatleta salvadoreña Aixa Martínez, quien participó en la premiación del Virginia Ultra Tri Weekend 2021, y se convirtió en la nueva campeona de esta categoría femenina; también, es una deportista muy destacada que mostró preparación, profesionalismo a lo largo de toda la competencia. Aixa, muchas gracias, por ser esa deportista, esa mujer destacada y que deja al país en alto, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Muchas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño, y quiero enviar un caluroso y fuerte abrazo a nuestra querida diáspora, que siempre está pendiente de nuestro trabajo legislativo, siempre está pendiente de nuestra plenaria, comisiones; y en esta ocasión quiero enviar un fuerte saludo a la señora Ana Navarro, en New Jersey, a un gran amigo y empresario, Toni Villalobos.

Y algo tan impresionantes que yo se los compartía a unos colegas, es que quiero presentarles, y yo sé que unos colegas ya lo mencionaron, este periódico "El Poder Salvadoreño", de dos compatriotas ecuatorianas, que están replicando la información de lo que vivimos acá en El Salvador, de toda la información; y lo están distribuyendo en diferentes ciudades de los Estados Unidos, como New Jersey, New York, Pennsylvania, Maryland, Washington. De verdad que son dos ecuatorianas que están comprometidas con lo que se vive en nuestro país, de todos los cambios que se han venido dando, nuestra diáspora de verdad que sí está pendiente del trabajo. Así es que quiero agradecerles a ellos y, por supuesto, a nuestros cónsules generales de New Jersey, Ariel Valle, y a nuestro gran amigo Daniel Erazo, que nos representa en New York, en Manhattan.

Pero en esta ocasión quiero resaltar que podemos ver acá, los grandes compromisos que tiene Estados Unidos con El Salvador, con nuestro socio confiable, con nuestro aliado, y aquí podemos observar de las buenas relaciones que tiene este gran país, esta gran nación, donde viven más de dos punto cinco millones de salvadoreños, que están aportándole a la económica de Estados Unidos y también aportando a la economía de nuestro país; con eso vamos ayudar a fomentar el medio ambiente a los bosques tropicales, a los arrecifes de coral.

Nosotros como salvadoreños debemos de tomar una gran responsabilidad, una obligación de cuidar nuestros recursos naturales, y en esta ocasión, de verdad quiero hacerles un llamado

a que cuidemos nuestro medio ambiente, que protejamos nuestros bosques, nuestros ríos. Y aquí está muy claro la relación que tienen ambos países, y yo sé que día con día se va solidarizando, se va esa hermandad que tienen ambas naciones, que de verdad ayuda mucho a nuestro país.

Así que, eso era lo que quería aportar, presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto antes leído, los que estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 77 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 10 FAVORABLE.**

Tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

**DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ.** Gracias señor presidente. Con base al inciso 3.º del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia, mediante la cual se pretende prorrogar hasta el 16 de febrero del 2022, la vigencia de las Disposiciones Especiales y Transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados, aprobada mediante Decreto Legislativo número 90, de fecha 13 de julio del corriente año, publicado en el Diario Oficial número 133, Tomo 432, de fecha 13 de la misma fecha; por lo que también, le solicito que oportunamente someta a aprobación con dispensa de tramite esta pieza de correspondencia, presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Por favor haga llegar a esta presidencia esa pieza de correspondencia diputada.

Quiénes estén de acuerdo con la modificación de agenda antes planteada, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 64 VOTOS QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.**

Se incorpora el Diputado Ricardo Godoy.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos:** Diputada Jackeline Guadalupe López en sustitución del Diputado Carlos Reyes, Diputada María Isabel Argueta en sustitución del Diputado Javier Palomo, Diputado César Reyes en sustitución del Diputado Mauricio Linares; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 75 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Siempre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, le solicito al Diputado Reynaldo Cardoza, dar lectura al dictamen número 11 Favorable.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente.

**Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior. Palacio Legislativo: San Salvador, 6 de octubre del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 11 Favorable.**

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 283-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique el Protocolo entre los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, para enmendar el acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo la iniciativa para las Américas.

**I. Descripciones de la iniciativa.**

En la moción se expresa que dicho instrumento tiene por objeto enmendar el acuerdo vigente relativo al establecimiento del Foro y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para Las Américas, indicado en el mismo, para darle operatividad a los instrumentos denominados "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Republica de El Salvador relacionado con la reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias" y "Acuerdos entre Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Republica de El Salvador, respectivo, relativo, perdón, al establecimiento de un Foro\*\* de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral", firmados por las representantes de ambos gobiernos el día 29 de septiembre del 2021.

**II. Antecedentes:**

Por medio del Decreto Legislativo número 585, de fecha 30 de junio de 1993, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 321, del 26 de octubre de 1993, esta Asamblea Legislativa ratificó el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, suscrito el 18 de junio de 1993, entre los Gobiernos de la República de El Salvador y los Estados Unidos de América, con el objeto de promover las actividades destinadas a preservar, proteger y gestionar los recursos naturales y biológicos de la República de El Salvador de manera sustentable y ecológicamente acertada.

Así mismo, mediante Decreto Legislativo número 557, de fecha 20 de septiembre del 2001, publicado en el Diario Oficial número 198, Tomo 353, del 19 de octubre del 2001, esta Asamblea Legislativa ratificó el "Protocolo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para enmendar el Acuerdo relativo a establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas"; Protocolo que fue suscrito el 14 de septiembre del 2001, y por los representantes designados de ambos Gobiernos.

Mediante Acuerdo de Plenos Poderes número 1738/2021, de fecha 17 de septiembre del 2021, el presidente de la República de El Salvador autorizó al ministro de Hacienda para presentar al Gobierno de la República de El Salvador, para suscribir el "Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, enmendar el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas", el cual fue suscrito con el encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América en nombre y en representación del Gobierno de los Estados Unidos de América; siendo firmado por ambos representantes en fecha 29 de septiembre del año 2001.

**III. Trabajo realizado por la Comisión...**

**MMC/SQ.**

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA...**

**III. Trabajo realizado por la Comisión**

El miércoles seis de los corrientes la comisión conoció el expediente, para el cual tomó a bien recibir en el seno de la misma al Director General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda Licenciado Moisés Cabrera, a fin de que expusiera su contenido manifestando que la ratificación de dicho protocolo tiene por objeto enmendar el acuerdo vigente relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa de para Las Américas, indicado en el mismo, para darle operatividad a los instrumentos nominados "Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relacionado con la reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias" y "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al establecimiento de un fondo de Conservación para los Bosques Tropicales Arrecifes de Coral y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral".

**IV. Argumentos y Razones.**

Habiendo analizado los argumentos, así como, el proyecto original y las observaciones del mismo, la suscrita comisión comparte el espíritu y propósito de la propuesta planteada, los cuales toman en consideración los beneficios del medio ambiente de nuestro país mediante la conservación, mantenimiento y restauración de los bosques tropicales y arrecifes de coral, por lo cual consideran procedente la ratificación del protocolo para enmendar el acuerdo relativo al establecimiento del fondo y del consejo administrativo de la iniciativa para las américas y así poder generar la operatividad de los instrumentos siguientes:

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relativo al establecimiento de un fondo de Conservación para los bosques

tropicales y arrecifes de coral y el funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral".

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador relacionado con la reducción de ciertas deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias".

Por tanto esta Comisión emite dictamen FAVORABLE, en el sentido se ratifique el "Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador para enmendar el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo del Consejo Administrativo y de la Iniciativa para las Américas", el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes. Y se adjunta al respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma de todos los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores presidente, con su venia paso a darle lectura al decreto.

**DECRETO NÚMERO.**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que mediante Decreto Legislativo número 585, de fecha 30 de junio de 1993, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 321, del 26 de octubre de 1993, esta Asamblea Legislativa Ratificó el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, suscrito el 18 de junio de 1993, entre el Gobierno de la República de El Salvador y los Estados Unidos de América, con el objeto de promover las actividades destinadas a preservar, proteger y gestionar los recursos naturales y biológicos de la República de El Salvador de manera sustentable y ecológicamente acertada.

**II.** Que mediante Decreto Legislativo número 557, de fecha 20 de septiembre del 2001, publicado en el Diario Oficial número 198, Tomo 353, del 19 de octubre del 2001, esta Asamblea Legislativa Ratificó el "Protocolo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para enmendar el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas", al que se hace referencia en el considerando anterior de este decreto; Protocolo que fue suscrito el 14 de septiembre del 2001, por los representantes designados de ambos Gobiernos.

**III.** Que con el objeto de contribuir y promover actividades destinadas a conservar, mantener y restaurar los bosques tropicales y arrecifes de coral de nuestro país, con fecha 29 de septiembre del 2021, se suscribieron los instrumentos nominados "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la

República de El Salvador relacionado con la Reducción de Ciertas Deudas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Agencias" y el "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo al Establecimiento de un Fondo de Conservación para los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral, y el Funcionamiento de un Consejo para la Conservación de los Bosques Tropicales y Arrecifes de Coral", a financiarse este último con fondos que se obtengan del servicio de la deuda de los préstamos contemplados en el primer Acuerdo; requiriéndose para la operatividad de los mismos, enmendar el Protocolo relacionado en el segundo considerando del presente decreto.

**IV.** Que mediante Acuerdo de Plenos Poderes número 1738/2021, de fecha 17 de septiembre del 2021, el presidente de la República de El Salvador autorizó al ministro de Hacienda a suscribir el "Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador para enmendar el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas".

**V.** Que en correspondencia en la autorización a la que se hace referencia en el considerando anterior, el ministro de Hacienda suscribió el 29 de septiembre del 2021, el "Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador para enmendar el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas", siendo procedente la ratificación de dicho Instrumento por esta Asamblea Legislativa.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales, y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda y de conformidad al Artículo 131, ordinal Siete de la Constitución.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Ratificase el "Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador para enmendar el Acuerdo relativo al establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas", suscrito el 29 de septiembre del 2021, por el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América, en nombre y representación del Gobierno de los Estados Unidos de América y por el ministro de Hacienda, en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...días del mes de...

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra la Diputada Evelyn Merlos.

**DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA.** Gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputadas y diputados, un saludo muy especial a las personas de mi querido Santa Ana, a los hermanos de la diáspora que siempre están pendientes de las plenarios.

Para iniciar se preguntará el pueblo salvadoreño ¿Porque los diputados tenemos que ratificar los Acuerdos que suscribe el presidente de nuestro país, con gobiernos de otros países? La base legal la encontramos en el artículo 131, ordinal séptimo de la Constitución, que textualmente dice así: "*Corresponde a la Asamblea Legislativa ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u Organismos Internacionales o denegar su ratificación*"; también se preguntará ¿En qué consiste el decreto que estamos discutiendo? Les explico, el Gobierno de los Estados Unidos de América, tiene ciertos programas de conservación de los bosques tropicales y arrecifes de coral, la cual los países pueden optar o participar en el programa de canje o cambio de deuda por proyectos medio ambientales, es decir, es canjear deuda por naturaleza, para que el país sea elegible tiene que cumplir varios requisitos o criterio, y ser sometido a un análisis por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, parte de los requisitos muy importante o criterios son los siguientes: Que el gobierno haya sido elegido democráticamente, Dos, buenas gestiones con la finanzas públicas, que se cuente con un sólido programa de inversión, que se mantengan buenas relaciones con el Fondo Monetario Internacional, políticas macroeconómicas estables, que sea un gobierno que brinde apoyo al control internacional contra el narcotráfico.

Nuestro país ha participado en tres programas medioambientales, de los que tiene a disposición los Estados Unidos de América, el primero, fue suscrito el dieciocho de junio de 1993, el segundo fue suscrito el 14 de septiembre de 2001, el tercero, el Gobierno de El Salvador empezó a gestionar un tercer canje de deuda desde el mes de noviembre de 2020, cumplió todos los requisitos de los que ya mencioné aparte de las excelentes relaciones que tiene el Gobierno de El Salvador con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Después de cumplir con los requisitos exigidos por los Estados Unidos de América, El Salvador fue seleccionado y suscribieron acuerdos el 29 de septiembre de 2021, y consiste en que se reducirán determinadas deudas vigentes con el gobierno de los Estados Unidos de América que provienen de cuatro préstamos cuyo saldo es de veinte millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve punto noventa y cuatro dólares, el

cambio de, el canje perdón, de deuda consiste también en que el Gobierno de El Salvador ya no regresará ese capital adeudado a los Estados Unidos de América, sino que, los depositará en un fondo para la conservación, protección y restauración de los bosques tropicales y arrecifes de coral, pero para darle la operatividad o poner a funcionar los acuerdos suscritos el 29 de septiembre de 2021, es necesario ratificar el protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador, para enmendar el acuerdo que se suscribió en el año 2001, para que se ajuste y se acople a los acuerdos suscritos el 29 de septiembre de 2021; es todo gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Muchísimas gracias presidente, quiero enviar mi último saludo a nuestra diáspora, ya que esta tarde la bancada cyan ha recibido unas deliciosas quesadilla, muchísimas gracias de verdad por estar al pendiente de nosotros.

Quiero detallar un poco más el tema relacionado al establecimiento de fondo y del Consejo Administrativo de las Iniciativas para las Américas, es importante mencionar que este fondo es utilizado para proyectos ambientales que lideran procesos de conservación de los recursos naturales en áreas prioritarias de El Salvador, ese acuerdo es muy importante para nuestro país como para los Estados Unidos de América, el cual está suscrito desde el 18 de junio de 1993, dicho acuerdo es relativo al establecimiento de un fondo de conservación de los bosques tropicales y la que ahora se busca es lograr con objetivo complementario desarrollando la conformación de un nuevo Fondo de Conservación de los bosques tropicales y arrecifes de coral.

Aquí podemos observar, todo el trabajo que ha venido realizando este gobierno del presidente Bukele, hemos cerrado días con cero homicidio, para que ustedes puedan observar, para que le puedan otorgar este canje, tiene que presentar varios criterios como lo mencionó la colega diputada que me antecedió, y es muy importante mencionarlos, cuarenta y ocho días hemos cerrado con cero homicidios en este país, estamos trabajando para la naturaleza, gracias a un acuerdo de reducción de deuda externa para su cuidado entre los Gobiernos de los Estados Unidos y El Salvador, con la finalidad de apoyar al crecimiento sostenible de los recursos naturales.

Y me voy a tomar acá el tiempo de mencionarlos uno por uno, porque cuando nos sometimos a esto y el Gobierno de los Estados Unidos nos otorgó este canje, por el buen funcionamiento que ha hecho este gobierno y lo quiero recalcar los criterios que fuimos evaluados para que nos dieran este canje y es algo histórico para nuestro país, ya que por primera vez en El Salvador se les está

otorgando esto. Que sea un gobierno elegido democráticamente, hicimos la diferencia, rompimos con el bipartidismo el 3 de febrero del 2019, eligiendo a un presidente que ha cambiado la historia de este país, que tenga una buena gestión de las finanzas pública y si este gobierno ha trabajado enormemente en cuidar los bolsillos del pueblo salvadoreño, que el país tenga política macroeconómica estable, un buen diálogo con organismo financiero internacionales, nuestro presidente está pensando en crecer la economía de nuestro país, y aquí en este pleno aprobamos la propuesta de nuestro presidente, lo que es del Bitcoin, en el cual hemos invitado a muchos inversionistas que vengan a El Salvador, hoy por hoy El Salvador es visto internacionalmente, todo mundo ha puesto los ojos en El Salvador, para querer venir a invertir a este país.

Que sea un gobierno que no se preste a acto de terrorismos internacionales, programas solidos de inversión y eso es lo que nosotros hemos hecho, invitar aquellos inversionistas, compañía que vengan a invertir en nuestro país. Que sea un gobierno que brinda apoyo en el control internacional de narcotráfico y lo hemos observado, de que este gobierno está trabajando 24/7; toda esta serie de criterios o requisito que nuestro gobierno cumple, fueron la razón por la cual fuimos elegido entre varios países para obtener dicho canje de deuda que servirá para la protección y cuidado de nuestros recursos naturales; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno el siguiente **llamamiento**: Diputado Arturo Batarse en sustitución del Diputado Francisco Villatoro, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

A votación el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 11 FAVORABLE, 71 VOTOS EN EL SISTEMA Y 1 VOTO A MANO ALZADA, SERÍAN 72 VOTOS EN TOTAL. SE INCORPORAN CINCO VOTOS. DIPUTADO RICARDO GODOY, DIPUTADA ISABEL ARGUETA, DIPUTADO CÉSAR REYES Y DIPUTADA JACKELINE LÓPEZ Y DIPUTADA SUECY CALLEJAS; 77 VOTOS MÁS EL DIPUTADO ERICK GARCÍA 78 VOTOS, SE INCORPORA TAMBIÉN EL VOTO DEL DIPUTADO REYNALDO CARDOZA.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, Romano **VIII. Lectura y Distribución de Correspondencia.**

**Pieza 1A.** Iniciativa del Diputado Ricardo Rivas, en el sentido se emitan "Disposiciones Transitorias a la Ley para la Cancelación de las Deudas Agrarias y Agropecuarias".

Pasa a la Comisión Agropecuaria.

**Pieza 2A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario GANA, en el sentido se reforme la Ley Contra la Usura, a efecto de agregar un artículo 12-A.

Pasa a la Comisión Financiera.

**Pieza 3A.** Iniciativa de la Diputada Rebeca Rodríguez, en el sentido se emita "Ley de Impuestos Municipales del Municipio de Osicala, departamento de Morazán".

Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

**Pieza 4A.** Iniciativa de la Diputada Silvia Ostorga, en el sentido se reforme la "Ley General de Educación", a fin de incorporar un artículo 4-A.

Pasa a la Comisión Cultura y Educación.

**Pieza 5A.** Iniciativa de la Diputada Claudia Ortiz, en el sentido se emita "Ley Especial de Justicia Transicional para Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto Armado en El Salvador".

Pasa a la Comisión Justicia y Derechos Humanos

**Pieza 6A.** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se reforme la Ley para el Uso de Productos para Tratamientos Médicos en Situaciones Excepcionales de Salud Pública Ocasionadas por la Pandemia COVID-19.

Pasa a la Comisión de Salud.

**Pieza 7A.** Solicitud del Diputado Rodrigo Ayala, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de la Salud Mental".

En esta pieza se solicitó dispensa de trámite, por lo cual, someto a consideración del pleno, perdón, le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza, al pronunciamiento.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 12 de octubre de 2021. Secretarios y Secretarias Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa, Presente.**

*En mi calidad de diputado de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República me otorga, a ustedes EXPONGO:*

*El Artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, traduciéndose en la obligación de asegurar a los habitantes de la República, entre otros, el goce a la salud.*

*Que el 10 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, promovido por la Federación Mundial para la Salud Mental, y que cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), evento que representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental.*

Siendo la salud mental un componente integral y esencial de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades." Una importante consecuencia de esta definición es que considera la salud mental como algo más que la ausencia de trastornos o discapacidades mentales.

Que la pandemia de COVID-19 ha agravado la situación de salud mental en la población mundial, aumentando los nuevos casos de afecciones de salud mental y empeorando las preexistentes. También ha producido interrupciones significativas en los servicios para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias. Las poblaciones que históricamente se han enfrentado a una mayor carga de afecciones de salud mental y un acceso reducido al tratamiento se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos de dicha pandemia.

Nuestro país ha pasado por diferentes procesos históricos que han marcado la psiquis de nuestros ciudadanos, como por ejemplo el conflicto armado, la separación de familias debido a la migración, la violencia social y la precaria situación económica producto de décadas de amplitud en la brecha de desigualdad social.

Asimismo, la salud mental individual está determinada por múltiples factores sociales y psicológicos, entre ellos, la ansiedad, la depresión, el alcoholismo, la drogadicción, el suicidio y las presiones socioeconómicas persistentes, que constituyen un riesgo para la salud mental de las personas y las comunidades en general.

En razón de lo antes expuesto, es importante que este Órgano de Estado se una a esta celebración mundial, reconociendo la importancia de la Salud Mental, por lo que solicitamos a esta honorable Asamblea Legislativa emita un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, en el marco de la celebración del "Día Mundial de la Salud Mental".

Adjunto el proyecto de pronunciamiento.

Doy lectura al proyecto de pronunciamiento, presidente.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, EXPRESA:**

1. Que el 10 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental promovida por la Federación Mundial de la Salud Mental, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, evento que representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental.

2. Que la salud mental debe ser una prioridad para que se pueda alcanzar el estado de plenitud psicológica que permita un desarrollo integral como seres humanos, por lo que se vuelve

necesario impulsar esfuerzos que vayan en pro de un proceso de aprendizaje, reconocimiento, autoexploración y descubrimiento de nuestra subjetividad para trazarnos objetivos de vida realizables con base a la medida de nuestra capacidad socioemocional.

3. Que siendo la salud mental un factor importante para el bienestar individual y social, debe tener preponderancia no solo para el sistema de salud en los Estados, sino también para todo el espectro de las políticas públicas sociales y económicas de cada país. La ausencia de salud mental en la población impacta directamente en el desarrollo humano y en la dignidad humana.

4. Que la salud mental individual está determinada por múltiples factores sociales y psicológicos, entre ellos, la ansiedad, la depresión, el alcoholismo, la drogadicción, el suicidio y las presiones socioeconómicas, que constituyen un riesgo para la salud mental de las personas y las comunidades en general.

5. Que en el contexto de los esfuerzos de las autoridades de salud por desarrollar y aplicar políticas relativas al tratamiento de la salud mental, es esencial, no solo proteger y promover el bienestar mental de los ciudadanos, sino también satisfacer las necesidades de las personas que requieran este tipo de atención.

6. Que la pandemia de COVID-19 ha agravado la situación de salud mental en la población mundial, aumentando los nuevos casos de afecciones de salud mental y empeorando las preexistentes, por lo que instamos a los y las salvadoreñas a ser conscientes y apoyarnos o recurrir a las instituciones de salud especializadas para recibir un tratamiento oportuno en aras de llevar una vida equilibrada, procurando con ello el bienestar mental.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO**, San Salvador, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A consideración del pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia, que ha sido leída, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 75 VOTOS SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado; sino hay solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido antes leída, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 75 VOTOS QUEDA APROBADA LA PIEZA 7A.**

**Pieza 8A.** Iniciativa del Diputado Giovanni Zaldaña, en el sentido se emitan "Disposiciones para Utilizar la donación irrevocable a favor de la Cruz Roja Salvadoreña en un inmueble por parte del Hospital "San Juan de Dios" de la ciudad de Santa Ana, el cual pertenece al Ministerio de Salud".

Pasa a la Comisión Legislación y Puntos Constitucionales.

**Pieza 9A.** Iniciativa de la Diputada Suecy Callejas, en el sentido se suprime lo concerniente a la solemnidad declarada como Fiesta Nacional el 12 de octubre de cada año, identificada como Fiesta de la Raza, reconocida en el Artículo 1, inciso quinto del Decreto Legislativo número 44, de fecha 1 de septiembre de 1939.

Esta pieza se solicitó dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Suecy Callejas dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA:** Con gusto presidente.

**SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. PRESENTE.**

Yo, **SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA**, en mi calidad de Diputada de la Honorable Asamblea Legislativa, en el ejercicio de la potestad constitucional que me confiere el Artículo 133 ordinal primero, **EXPONGO** al Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

Que es obligación del Estado de El Salvador promover a través de su sistema jurídico interno manifestaciones que viabilicen y efectivicen la no discriminación y categorización de la persona humana, ello en cumplimiento del artículo 1 y 2 de la Constitución; normas de las que emanan principios fundamentales vinculantes para reconocer el derecho de los pueblos indígenas y de la diversidad cultural.

Históricamente en nuestro país se ha celebrado el 12 de octubre de cada año como "Fiesta de la Raza" por medio del Decreto Legislativo número 44 de fecha 01 septiembre de 1939, publicado en el Diario Oficial número 194, Tomo 127 de fecha 11 de septiembre del mismo año, lo cual no se adecúa al reconocimiento evolutivo y dinámico de los derechos fundamentales y humanos, por contener en su proclama supuestos estereotipados de la humanidad en razas inferiores o superiores.

Es importante para esta legislatura poder adoptar una posición humanista no discriminatoria, que eleve los atributos de la persona humana al pleno goce y disfrute de la identidad y de la diversidad cultural; sostener actualmente la celebración de la conquista constituye un retroceso histórico para los pueblos indígenas, para el pueblo salvadoreño y para la humanidad, debido al irreversible efecto que provocó en detrimento de la vida, la cosmovisión, la riqueza material, cultural, étnica e identidad en todos sus atributos.

Que como nación sigamos celebrando el 12 de octubre de cada año como un día festivo lesiona gravemente la identidad de los pueblos indígenas, su cosmovisión y la diversidad cultural, con la misma se hace memoria a las violaciones reiteradas de los derechos fundamentales, saqueos al patrimonio material y cultural, menosprecio a nuestros ancestros, en general, que producto de la conquista fueron abusados y aniquilados brutalmente.

*El Salvador actual, y la estructura de gobierno nacional, nacen desde una vertiente positiva que reconoce la persona humana en todos sus atributos, y que adopta una postura reivindicadora de los derechos humanos y fundamentales para que hechos como los ocurridos durante el proceso de colonización no deban ser valorados positivamente, pero sí conocidos como objeto de estudio, por la sociedad salvadoreña.*

*Por lo anterior considero propicio se suprima lo concerniente a la solemnidad declarada como fiesta nacional el día 12 de octubre de cada año identificada como "Fiesta de la Raza", contenida en el inciso quinto del artículo 1, del Decreto Legislativo número 44 de fecha 1 de septiembre de 1939, publicado en el Diario Oficial 194, Tomo 127 de fecha 11 de septiembre de 1939.*

*Lo anterior con el objetivo de evitar en el contexto moderno de sostener ideales peyorativos y discriminatorios para la humanidad.*

*Anexo el proyecto de Decreto.*

*DIOS UNIÓN LIBERTAD.*

*Con su venia presidente procedo a leer el decreto.*

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** *Que durante décadas se ha conmemorado el día 12 de octubre de cada año, en honor al descubrimiento de América y la unión de dos culturas antagónicas que marcaron con sangre una lucha de imposición de ideas y modelos de pensamiento humano, de territorio y explotación de las riquezas lo que provocó por medio del uso de la fuerza y el engaño cambios en la estructura e identidad de los pueblos indígenas.*

**II.** *Que sostener la conmemoración del Día de la Fiesta de la Raza implica validar la imposición de un esquema androcentrista prejuicioso, invisibilizante y discriminatorio de los pueblos indígenas, que ni siquiera es compartido por la actual sociedad europea ni la comunidad internacional, el cual está desprovisto de ideales que ubican a la humanidad en la división de razas inferiores o superiores, por lo que la celebración establecida para el día 12 de octubre, debe ser suprimida como tal.*

**III.** *Que con el objetivo de reivindicar el origen e identidad de los pueblos indígenas que han sido olvidados por gobiernos anteriores que durante décadas celebraron el Día de la Fiesta de la Raza como un evento positivo, y que nunca adoptaron mecanismos a fin de potenciar y defender los derechos humanos, y basados en el dinamismo y carácter evolutivo que adopta la Constitución de la República en su artículo 1 y 2, es necesario que se suprima lo concerniente a dicha celebración consignado en el Decreto Legislativo número 44 de fecha 01 de septiembre de 1939, publicado en el Diario Oficial número 194, Tomo 127 de fecha 11 de septiembre*

de 1939, en el que se decretó el Día 12 de octubre de cada año como "Fiesta de la Raza".

**POR TANTO,**

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de mi persona.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Suprímase lo concerniente a la solemnidad declarada como fiesta nacional el día 12 de octubre de cada año identificada como "Fiesta de la Raza", contenida en el inciso quinto del artículo 1, del Decreto Legislativo número 70 de fecha 01 de septiembre de 1939, publicado en el Diario Oficial número 194, aquí hay un error, 194, Tomo 127 de fecha 11 de septiembre de 1939.

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los doce días del mes de octubre del dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A consideración del pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 65 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado; tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJIVAR.** Buenas tardes presidente, colegas diputados y diputadas, felicito a la moción de la Vicepresidenta Suecy Callejas, de dar este enfoque a esta fecha, verdad, necesitamos reenfocar la historia que está alrededor de la conquista de nuestro país y reivindicar los orígenes y los haberes ancestrales de los pueblos originarios en nuestro país.

También quiero recordar que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, existe un expediente de ley de los derechos de los pueblos indígenas que están pendiente de discusión, y es importante también hacer saber que las organizaciones de pueblos indígenas al inicio de esta legislatura, solicitaron una audiencia a la referida comisión y la misma fue denegada, sería un gesto importante y coherente que a la vez estamos aprobando esta reforma que trata de reivindicar esa historia originaria de los pueblos indígenas en nuestro país, también abramos esta casa legislativa, esta casa del pueblo a los representantes de los pueblos indígenas para poder darles voz también y participar en aquellas decisiones que les compete y que les afectan; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Y efectivamente diputados, pueblo salvadoreño no tenemos absolutamente nada que festejar en este día, al pueblo salvadoreño quiero externarle un

saludo y queremos también como grupo parlamentario, como partido expresar nuestra posición sobre esta fecha.

La historia no inicia cuando uno llega, este dicho popular es muy sabio, antes que cada individuo por separado inicia tener uso de razón, ya existe una historia que nos precede, la capacidad de conocerla, estudiarla y sacar lecciones de ella para el futuro, es una habilidad que poco se pone en práctica en la actualidad, por ejemplo, para quienes desde la dominación les conviene contar una historia falsa, pretenden decir, que hoy es el día de la hispanidad, del encuentro de dos mundos, cosa que es totalmente falsa, este día no podemos celebrar nada, más que rendir tributo a nuestros pueblos indígenas, por resistir a la invasión, al saqueo y a la explotación de las potencias colonialistas, esta es la verdadera historia contada desde los dominados y debemos educar desde la historia a nuestros presentes y futuras generaciones, a lo largo de la historia...

**LdF/SQ.**

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA...**a lo largo de la historia y al mismo tiempo contemporáneo el discurso del odio y del resentimiento le ha hecho creer a buena parte de la población que no existe nada antes de lo que hoy vemos y oímos como si acabamos de llegar de otro planeta y no ha existido nada acá antes de lo reciente. Sin embargo, la memoria histórica existe para evitar que nos borren nuestra historia, para evitar que el opresor y dominante nos hagan creer que no existe nada antes que este, para hacernos aceptar que no existe otra realidad más que esta catastrófico e inhumano proceder.

En ese sentido esta iniciativa no debería quedarse nada más ahí, sino que debería de pasar a los textos de historia de nuestro país, con la cual a lo largo de la historia se ha enseñado a nuestros niños y niñas ¿O acaso no es necesario pronunciarse ante una mentira histórica por parte de quienes nos dominan y nos han dominado en este país en el continente? Yo creo que lo más valioso de reconocerles a los pueblos indígenas en este día es el coraje, la valentía, sus derechos esenciales; por ejemplo reconocer el convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos originarios, justamente hoy la batalla que están desarrollando los pueblos indígenas en el departamento de Sonsonate, que exigen la protección al patrimonio cultural Tacuxcalco, con más de tres mil años de antigüedad, la afectación al abuelo hermano Ríos Cenizas, como para mencionarles un ejemplo.

Nos sumamos como partido a esta iniciativa que recoge el espíritu, esa deuda histórica que se ha tenido con los pueblos originarios y señalamos puntualmente las actuales demandas que tienen los pueblos indígenas a lo largo y ancho del país. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

**DIPUTADA REBECA ARACEY SANTOS DE GONZÁLEZ.** Gracias presidente, un saludo para toda la población que nos sigue sintonizando a esta hora en esta Sesión Plenaria. Felicitar también a nuestro presidente Nayib Bukele, que a través del Ministerio de Cultura siempre ha dignificado a estos pueblos indígenas. Hemos visto como en una pandemia se ha entregado bolsas PES, se les ha entregado según el censo que tienen a todas estas personas diferentes insumos para que ellos puedan salir adelante.

Felicito también a la ahora ministra de Cultura Mariemm, que es una persona que también ha estado compenetrada en el tema, tuvimos el honor de recibirla en nuestra Comisión de Justicia y Derechos Humanos hablar sobre el tema, de una ley que dignifique a todas estas personas. Reconozco que de alguna manera no siempre estaba en asistencia alguna diputada para ver el tema, pero ya en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, revisamos ese tema y la ministra se llevó el compromiso y estoy segura que desde el ministerio están trabajando ya con una ley que va dignificar a estas personas.

Se escucha hablar sobre esta dignificación de años atrás, pero lo cierto es que por muchos años estuvo esa iniciativa en esa comisión, esa comisión que por cierto no sesionaba, quizá lo hacían una vez al mes; sin embargo, hay muchos temas de los que ahora se están trabajando y no tengo duda que con ese trabajo articulado que se está realizando a partir del gobierno central y la Asamblea Legislativa y también nuestras comunidades a través de los alcaldes, vamos a lograr desde el 2019 como se ha venido haciendo, seguir dignificando a todos estos pueblos indígenas. Hablar es bonito, pero las acciones también han demostrado como han sido prioridad para este gobierno y para esta Asamblea Legislativa tomar estos temas. Sin duda pronto tendremos de parte del Ministerio de Cultura ese trabajo articulado a través de la gente y de los verdaderos pueblos indígenas, dejando de lado aquellas organizaciones que han vivido de esto durante muchos años, han sostenido temas ligados a derechos humanos solamente para percibir dinero de organizaciones internacionales, pero nunca llegan a un término estos temas, porque no les conviene, pero a partir del 2019 se ha hecho, se va seguir haciendo y vamos a trabajar siempre por nuestra gente. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEBERLY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente, estimados colegas, yo creo que hoy estamos dando una muestra clara de cuál es la línea de trabajo de este nuevo gobierno, sobre todo porque estamos hablando de un decreto que data de 1939. Si antes no se había ni siquiera tomado la molestia de leerlo y al contrario

con gusto iban todos a las celebraciones de la fiesta de la raza, entonces, no creo que sea un tema nuevo a tratar, estamos hablando hace casi un siglo que se celebra.

Y como muchas veces creo yo que el desconocimiento sobre algunos temas en específicos nos hace decir cosas, que pueden sonar bonitas o que pueden sonar a reivindicaciones, pero que realmente no lo son, hay que distinguir entre las organizaciones indigenistas y los verdaderos pueblos indígenas y comunidades.

De esas comunidades puedo dar fe que gracias al trabajo que se ha hecho poco a poco y con sus tiempos desde el Ministerio de Cultura, con apoyo del Ministerio de Salud y de todo el gobierno del Ejecutivo, a las personas indígenas muchos de ellos nahuathablantes, muchos de ellos cacahuirras, muchos de ellos lencas, se les ha apoyado no solamente con paquetes de alimentos como bien mencionaba la Diputada Santos, sino también con el bono de emergencia temprana en la pandemia y cuando empezó la vacunación también para poder ayudarles a llevarlos a vacunar con distintas jornadas médicas, con proyectos que tienen que ver con mejoras en sus comunidades, pero lo más importantes con tener una relación real con ellos y poder escuchar realmente cuáles son sus opiniones que distan mucho de aquellas organizaciones indigenista que solamente están ahí, porque hay fondos, hay fondos de la cooperación internacional, porque hay fondos desde los ministerios que antes se trabajaba de esa forma, no se lo daban al Ministerio de Cultura para que se creara una política, un plan nacional de trabajo, se lo daban directamente desde cancillería a las organizaciones indigenistas ¿Por qué? Porque tenían un acuerdo partidario, porque ellos daban sus votos.

Es muy interesante también que se mencione el tema de Tacuxcalco, porque esto inició en 2017 y todavía estaba el gobierno del FMLN y fueron incapaces de siquiera registrar en el Registro Nacional la protección que se había dado. En 1997 se declaró como zona protegida con un decreto legislativo, que por cierto, tenía errores en la medición de los terrenos y que nunca fue registrado incumpliendo un requisito de publicidad. Qué lástima que de esas cosas no se hablan, que lástima que la mayoría de permisos fueron entre el año 2009 y 2018, pero aquí estamos, tratando de ganar cámara diciendo que estamos trabajando por los derechos de los indígenas; y saben que es lo más terrible de todo esto, que seguimos pensando ellos y nosotros, nosotros somos indígenas, queramos aceptarlo o no queramos aceptarlo forma parte de la sangre, forma parte de la idiosincrasia, forma parte de la identidad de ser salvadoreños, no son ellos y nosotros somos un solo país, con diversas expresiones culturales, somos un país multicultural, con diversas etnias, pero cuando dejemos de pensar entre ellos y nosotros vamos a empezar a construir un verdadero país.

Hoy es por supuesto un avance, porque ya no estamos celebrando como bien lo decía el diputado que antecedió, no hay nada que celebrar el 12 de octubre, fue un genocidio, fue realmente un día muy triste para nuestra historia, sin embargo, debemos conocerla, debemos de dejar de mitificarla, pero debemos conocerla y debemos llamar a cada cosa que sucedió por su nombre. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado César Reyes.

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA.** Muchas gracias presidente, un saludo a los salvadoreños que nos sintonizan un saludo a mis colegas. Viendo el enfoque con el cual se quiere abordar esta propuesta presidente y colegas, no queda más dudas nada más que se trata de perder la coyuntura y los temas de discusión verdaderamente importantes de fondo de la nación; porque cuando celebramos el día de la raza históricamente, lo que se celebra es aquella salida del oscurantismo, lo que se celebra es una lengua en común que adoptamos, lo que se celebra es una religión que adoptamos también como nación y como región, no sé a qué se refieren cuando dicen que todos somos indígenas, me imagino que el apellido que la colega diputada ostenta, pues ha de ser de algún tipo de descendencia pipil o nonualca pues, no sabría decirlo, porque en realidad lo que estamos celebrando ese día, es el descubrimiento y avances tecnológico como sociedad de salir de una etapa de barbarie que existía en esa época y evolucionar también e incluso adoptar temas de derechos humanos que antes no se tenían.

Yo si recomiendo colegas diputados, que no se pierda ese enfoque y tratar de politizar incluso temas que no tienen que ver en esta situación de país y sobre todo en un momento como una pandemia el que estamos viviendo. Porque no hablamos mejor en lugar de intentar enfrentar absurdamente a la sociedad, porque no enfrentamos los problemas de nación, en lugar de enfrentar esa idea de indígenas y colonizadores, enfrentamos los temas de corrupción, por qué no buscamos enfrentar también los temas de inseguridad o por qué no buscamos enfrentar los temas de salud sobre todo ahorita en este momento, yo creo que eso es lo importante colegas diputados y no perdamos el enfoque en estos discursos vanos que en realidad no llevan y ni resuelven nada. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** A veces no me creo que estamos en el año 2021, oyendo discursos como este, que rayan en el neonacismo. Saben en 1932, un general que se llamaba Chaquetilla Calderón, fue el que dirigió la matanza de los indígenas en Izalco, ahí comenzó la masacre treinta mil indígenas que fueron masacrados, algunos se acordarán (los que estudiaron) del tata Feliciano Ama, al que ahorcaron en el parque de Izalco,

fue el más representativo, aún al día de hoy no se honra la memoria de ese hombre y el general Chaquetilla Calderón, es el abuelo de una ex alcaldesa de ese partido que acaba de hablar por Santa Ana, es el abuelo de un ex presidente de ese partido que acaba de hablar. Y veo que eso cuando hablan de renovación, eso está en el ADN de ese partido, el desprecio por la gente, porque decir o desconocer de que independientemente de nuestro color de piel, de nuestros rasgos físicos, decir que no estamos vinculados por sangre con los indígenas, es una grave ofensa a la memoria de este país. Y esa misma falta de humanidad y esa misma prepotencia y ese mismo ADN, también permitió la masacre del Mozote en 1981, que aunque no fue una masacre indígena, fue una masacre de los herederos de ese legado lenca que vive en Morazán y por eso es que cuando yo hablo que hay que cancelar ese partido por todos los crímenes que ha cometido, es justo para que no se vaya a repetir eso en el futuro, que alguien haga un abuso contra la población indígena, así como se hizo hace 500 años, pero era una época de oscurantismo, pero el oscurantismo sigue estando presente en ese partido, sigue día a día presente ahí.

Así que aunque mi color de piel no sea el de un indígena, yo si me siento descendiente de ellos y que nosotros en este país, ojalá que conozcan esa palabra ellos, somos el sincretismo de diferentes sangres, razas y culturas y eso es lo que nos hace tan maravillosos.

Hago moción de orden presidente, porque este tema ya está suficientemente discutido y no queremos seguir oyendo discursos neonazis.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tengo la moción de orden del Diputado Christian Guevara, en el sentido que el tema está suficientemente discutido. Someto a consideración del pleno, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 11 VOTOS EN CONTRA Y 62 VOTOS A FAVOR, EL PLENO DECIDE QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

A votación el fondo de lo solicitado en la pieza 9A, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 70 VOTOS QUEDA APROBADA LA PIEZA 9A.**

Se incorpora el Diputado Serafín Orantes.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Para razonar el voto diputado presidente, solicité antes de la votación.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Si, el momento procesal oportuno prescribió para eso diputado, por lo cual continuamos con el desarrollo de la plenaria.

**Pieza 10A.** Solicitud de la Diputada Ana Figueroa, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de la supresión de la Fiesta de la Raza, como fiesta nacional reconocida en El Salvador.

En esta fiesta se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMIREZ.** Con muchísimo gusto presidente.

**San Salvador, 12 de Octubre de 2021. Señores Secretarios de Junta Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa Presente.**

ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA, en mi calidad de Diputada, y en el pleno uso de la potestad constitucional que nos confiere el Artículo 133, Ordinal 1.º, EXPONGO al Honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que de conformidad al artículo 131 ordinal 22 de la Constitución, corresponde a la Asamblea Legislativa, la facultad de conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida.

Que por Decreto Legislativo número 70 de Fecha 03 de octubre de 1939, publicado en el Diario Oficial número 213, Tomo 127 de fecha 04 de octubre de 1939, se decretó el Día 12 de octubre de cada año como "Día de la Fiesta de la Raza".

Es el caso que sostener la conmemoración del día de la raza, implica validar la imposición de un esquema androcentrista europeo, desprovisto de ideales que ubican a la humanidad en la división de razas inferiores o superiores, por lo que el abordaje que debe primar en un esfuerzo por reivindicar nuestros orígenes es el de potenciar a los pueblos originarios.

En razón de lo anterior, considero propicio que esta Asamblea Legislativa emita un pronunciamiento que se publique en los diversos canales institucionales, con el objeto de felicitar a los pueblos originarios que han luchado y participado en los grandes movimientos y transformaciones sociales a nivel nacional, especialmente en las gestas independentistas, lo cual constituye un verdadero motivo de admiración por su gallardía y resistencia en el tiempo.

Se adjunta proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA SUPRESIÓN DE LA FIESTA DE LA RAZA, COMO FIESTA NACIONAL RECONOCIDA EN EL SALVADOR, EXPRESA:**

**I.** Que El Salvador es un país multicultural y pluriétnico, cuya adecuada visión debe consistir en el respeto e interacción de las culturas coexistentes, en una visión intercultural, sin desconocer las heridas producidas por el sometimiento y explotación derivadas de la colonización.

**II.** Que nuestro país, ha comenzado a dar los primeros pasos para alcanzar una verdadera independencia, por medio del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, lo cual ha

contribuido a fortalecer su identidad cultural, animar su espíritu de lucha, reivindicar sus derechos y dignidad. Este principio está recogido en el Plan Cuscatlán que establece una serie de líneas de acción entre las que se encuentra el desarrollo de la Política Nacional de Pueblos Indígenas que emane de las comunidades.

**III.** Que se externa de parte de esta Asamblea el respeto a los pueblos originarios que han luchado y participado en los grandes movimientos y transformaciones sociales a nivel nacional a lo largo de nuestra historia. También reconocemos a los pueblos indígenas por mantener a través de su milenaria historia, su acervo cultural que constituye parte esencial de nuestra nación; todo lo cual constituye un verdadero motivo de admiración por su gallardía y resistencia en el tiempo.

Como Asamblea Legislativa hemos adquirido el compromiso ético-jurídico de legislar desde un cambio de perspectiva y de nuevas ideas que permitan eliminar todo tipo de discriminación para nuestros pueblos. Es de esa forma que en este día, celebraremos a los pueblos originarios, y su valiosísimo aporte a la diversidad cultural del género humano.

**V.** Finalmente reiteramos el propósito de mantener y desarrollar la identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad de nuestros pueblos indígenas y con ello culminar con las aspiraciones de una verdadera libertad para el pueblo salvadoreño.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A consideración del pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída. Quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 62 VOTOS SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

Por lo cual, someto a discusión el fondo de lo solicitado. Si no hay intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido leída. Quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

Se cierra la votación, perdón, tiene la palabra el Diputado Portillo Cuadra.

**DIPUTADO RENE ALFREDO PORTILLO CUADRA.** Gracias presidente, solo para solicitarle si nos pudieran dar copia de la propuesta que están pasando en este momento a votación. Gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Con mucho gusto se le hará llegar una copia Diputado Cuadra.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 65 VOTOS A FAVOR Y QUEDA APROBADA LA PIEZA 10A**

**11A.**-Con iniciativa de este servidor, en el sentido se prorroguen las Disposiciones Especiales y Transitorias de Suspensión de Concentraciones y Eventos Públicos o Privados"

En esta pieza también se solicitó dispensa de trámites. Le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 12 de octubre de 2021. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.**

**Diputadas y Diputados:**

En mi calidad de diputado, presidente de esta Asamblea Legislativa, en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 133 de la Constitución de la República, por este digno medio EXPONGO ante este honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que El Salvador ha sido reconocido en varias ocasiones como el mejor país en Centroamérica, y de los mejores en toda Latinoamérica en gestionar de manera exitosa la pandemia, gracias a las acciones realizadas oportunamente por el presidente Nayib Bukele.

El Salvador no solo cuenta con el mejor hospital para atender la pandemia de COVID-19, sino con suficientes centros de vacunación de lunes a domingo, los cuales se utilizan para inmunizar a toda la población salvadoreña, asimismo se ha extendido la aplicación de la tercera dosis de la vacuna a toda la población mayor de dieciocho años y que tengan cuatro meses desde la inoculación de la segunda dosis, y además se realizan treinta jornadas diarias de vacunación para las personas que por cualquier motivo no pueden hacer su cita previa.

Cabe destacar que la cantidad de personas vacunadas cada día es mayor, no obstante esta estrategia debe ser acompañada de medidas que permiten continuar luchando contra las nuevas variantes del SARS-COV-2, que sigue causando preocupación a nivel mundial.

Por lo antes expuesto, es necesario prorrogar las medidas establecidas en las "Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados" aprobadas mediante Decreto Legislativo número 90 de fecha 13 de julio del presente año, publicado en el Diario Oficial número 133, Tomo 432, de fecha 13 de julio del presente año.

Esperando contar con el apoyo de este agosto Pleno Legislativo, adjuntamos el respectivo proyecto de decreto.

Me permito leer el proyecto de decreto presidente.

**DECRETO NÚMERO.**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,**  
**CONSIDERANDO:**

**I.** Que el Artículo 1 de la Constitución de la República contempla que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado

para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

**II.** Que la Constitución de la República en su artículo 65 inciso primero, establece que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y que el Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.

**III.** Que el artículo 246 inciso segundo de la Constitución de la República consagra la preeminencia del interés público, en tanto se establece que este tiene primacía sobre el interés privado.

**IV.** Que el gobierno de la República en nuestro país continúa con la estrategia de vacunación, la cual a la fecha incluye la mayoría de vacunas disponibles y aprobadas en el mundo, y, es necesario que esta estrategia continúe siendo acompañada del cumplimiento de "las disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados", siendo necesario prorrogarlas.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana.

**DECRETA** la siguiente:

**PRORROGA DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS DE SUSPENSIÓN DE CONCENTRACIONES Y EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.**

**Artículo 1.-** Prorrogase hasta el 16 de febrero de 2022, la vigencia de las "Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados" aprobada mediante Decreto Legislativo número 90 de fecha 13 de julio del presente año publicado en el Diario Oficial número 133, Tomo número 432, de fecha 13 de julio del presente año.

**Artículo 2.-** La presente disposición es de orden público y se declara de interés social, por lo que prevalecerá sobre cualquier otra que la contraríe.

**Artículo 3.-** El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A consideración del pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída. Quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 63 VOTOS QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado. Si no hay solicitudes en el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que antes fue leída. Quienes estén de acuerdo emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 3 ABSTENCIONES Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA PIEZA 11A.**

Someto a consideración del pleno el siguiente **llamamiento**, Diputada Rebeca Rodríguez, en sustitución del Diputado Reynaldo López Cardoza. Quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 69 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

**Pieza 12A.**-Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare "Hijo Meritísimo de El Salvador" al ciudadano José Rolando Menéndez Castro, en reconocimiento a sus sobresalientes aportes en el campo de las artes escénicas, música, cultura y literatura tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Pasa a la Comisión Cultura y Educación.

**NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sobreseimiento en el proceso por la supuesta inconstitucionalidad de los Artículos 8, 131, 131-A inciso 2.º frase final, 133 inciso 1.º, 134 inciso 4.º, 135 y 185 de la Ley del Sistema de Ahorros para Pensiones, por la violación del Artículo 3 de la Constitución, en relación con los Artículos 50 y 220 de la Constitución. (Inconstitucionalidad 99-2020)

Se da por recibido y se incorpora al expediente 2429-12-2020-1, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**ROMANO IX. Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos.**

Solicito al Diputado Reynaldo Carballo dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO.** Con gusto presidente.

**Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Períodos realizados en la Sesión Plenaria Ordinaria número 24 del 12 de Octubre del año 2021.**

Nombre del Diputado Jaime Dagoberto Guevara Argueta, período 20 de octubre al 22 de octubre del año 2021, sustituto Julieta Arely Amaya de Pérez.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Quienes estén de acuerdo con el llamamiento antes leído favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 69 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

**Convocatorias,** en el Romano X de la agenda.

**MIÉRCOLES 13**

A las 10:00 horas Comisión de Salud

A las 10:00 horas Comisión La Familia, Niñez,

Adolescencia, Adulto Mayor y

*Personas con Discapacidad*

11:00 horas Comisión de Obras Públicas,  
Transporte y Vivienda

Lugar: Auditorium De La Paz.

A las 13:00 horas Comisión de Juventud y Deporte

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y  
Combate a la Narcoactividad

**JUEVES 14**

A las 10:00 horas Comisión Ad Hoc para que estudie el proyecto de  
Ley de Recursos Hídricos.

**VIERNES 15**

A las 09:00 horas Comisión Financiera

A las 13:00 horas Comisión de Asuntos Municipales

**LUNES 18**

12:30 horas Justicia y Derechos Humanos

12:30 horas Junta Directiva

13:30 horas Comisión Agropecuaria

14:30 horas Comisión de Legislación y Punto  
Constitucionales

A las 15:30 horas Comisión Política

**MARTES 19**

A las 10:00 horas Comisión Salud

A las 10:00 horas Relaciones Exteriores, Integración  
Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior

A las 10:00 horas Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia,  
Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

A las 13:00 horas Comisión de Juventud y Deporte

A las 14:00 horas Comisión de Defensa

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

A las 14:30 horas Seguridad Pública y Combate a la  
Narcoactividad

**MIÉRCOLES 20**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, no me queda más que agradecerles su presencia y un saludo al pueblo salvadoreño que ha estado sintonizando el trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa. Que Dios nos bendiga a todos. Muchas gracias se cierra la Sesión Plenaria.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**